DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

VI Legislatura | Pamplona, 29 de junio de 2004 | NÚM. 16

COMISIÓN DE BIENESTAR SOCIAL, DEPORTE Y JUVENTUD

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. D.ª JOSEFINA BOZAL BOZAL

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 29 DE JUNIO DE 2004

ORDEN DEL DÍA

— Comparecencia, a instancia de la Junta dde Portavoces, del Consejero de Bienestar Social, Deporte y Juventud para informar sobre la firma del convenio con la Fundación Aspace para gestionar la residencia Carmen Aldave.

— Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Bienestar Social, Deporte y Juventud para informar sobre la redacción del proyecto de la ciudad deportiva de Corella.

SUMARIO

Comienza la sesión a las 9 horas y 39 minutos.

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Bienestar Social, Deporte y Juventud para informar sobre la firma del convenio con la Fundación Aspace para gestionar la residencia Carmen Aldave (Pág. 2).

Para exponer el asunto objeto de la comparecencia toman la palabra la señora Egaña Descarga (G.P. Aralar) y el señor Izu Belloso (G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua) (Pág. 2).

A continuación toma la palabra el Consejero de Bienestar Social, Deporte y Juventud, señor Palacios Zuasti (Pág. 3).

En el primer turno de intervenciones toman la palabra la señora Egaña Descarga, los señores Izu Belloso y Ayesa Dianda (G.P. Unión del Pueblo Navarro), la señora Lumbreras Íñigo (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra), el señor Pérez-Nievas López de Goicoechea (G.P. Convergencia de Demócratas de Navarra), la señora Santesteban Guelbenzu (G.P. Eusko Alkartasuna) y el señor Etxegarai Andueza (G.P. Mixto), a quienes responde el Consejero de Bienestar Social, Deporte y Juventud (Pág. 7).

Se suspende la sesión a las 10 horas y 58 minutos.

Se reanuda la sesión a las 11 horas y 7 minutos.

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Bienestar Social, Deporte y Juventud para informar sobre la redacción del proyecto de la ciudad deportiva de Corella (Pág. 15).

Para exponer el asunto objeto de la comparecencia toma la palabra la señora Lumbreras Íñigo (Pág. 15).

A continuación interviene el Consejero de Bienestar Social, Deporte y Juventud, señor Palacios Zuasti, y el Director Gerente del Instituto Navarro de Deporte y Juventud, señor Trigo Oubiña (Pág. 15).

En el primer turno de intervenciones toman la palabra la señora Lumbreras Íñigo, los señores Ayesa Dianda e Izu Belloso, la señora Egaña Descarga, el señor Pérez-Nievas López de Goicoechea, la señora Santesteban Guelbenzu y el señor Etxegarai Andueza, a quienes contesta el Consejero de Bienestar Social, Deporte y Juventud (Pág. 18).

En el segundo turno toma la palabra la señora Lumbreras Íñigo y le contesta el Consejero (Pág. 23).

Se levanta la sesión a las 12 horas y 3 minutos.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 9 HORAS Y 39 MINUTOS.)

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Bienestar Social, Deporte y Juventud para informar sobre la firma del convenio con la Fundación Aspace para gestionar la residencia Carmen Aldave.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): *Buenos días. Vamos a dar comienzo a esta Comisión de Bienestar Social, Deporte y Juventud, en la que tenemos como primer punto del orden del día la comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Bienestar Social, Deporte y Juventud para informar sobre la firma del convenio con la Fundación Aspace para gestionar la residencia Carmen Aldave. Damos la bienvenida y agradecemos su asistencia al Consejero de Bienestar Social, don José Ignacio Palacios, así como a su Director General, don José Luis Alli, y también a su Jefe de Gabinete, señor Sainz. Como la comparecencia ha sido solicitada por el Grupo Parlamentario Aralar, tiene la palabra la señora Egaña.*

SRA. EGAÑA DESCARGA (1): *Eskerrik asko, Batzordeburu andrea. Egun on. Lehenik eta behin, eskertu nahi dut kontseilariaren presentzia hemen.*

Gure taldeak agerraldi hau eskatu du kontseilari jaunak Aspace Navarra Residencial Fundazioarekin egindako hitzarmenari buruzko adierazpenak eman ditzan eta, baita ere, gustatuko litzaiguke jakitea espediente horren barruan zer nolako hartu-emanak dauden fundazio honen eta jatorrizko Aspace Fundazioaren artean, eta baita bere berme ekonomikoak, profesionalak eta abar.

---

(1) Traducción en pág. 25.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): *Gracias, señora Egaña. También ha pedido la comparecencia el grupo de Izquierda Unida. Tiene la palabra el señor Izu.*

SR. IZU BELLOSO: *Gracias, señora Presidenta. Buenos días. Nuestro grupo solicitó esta comparecencia creo que por razones de todos sabidas, y es que la apertura de la residencia Carmen Aldave ha estado demorada durante unos años por una serie de problemas que también todos conocemos porque los hemos debatido en esta Cámara y hace unas semanas nos encontramos con la noticia de que se había llegado a un acuerdo con la Fundación Aspace para abrir esta residencia. Lógicamente, nos sorprende pues hace unos meses, y por informes del propio departamento, se trataba de una institución en quiebra técnica con la que no se podía concertar, y nos gustaría saber qué es lo que ha cambiado ahora para que se pueda concertar y en qué condiciones se ha hecho. Ése es el motivo y esperamos que el Consejero nos aclare estos temas. Gracias.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): *Gracias, señor Izu. Señor Consejero, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE BIENESTAR SOCIAL, DEPORTE Y JUVENTUD (Sr. Palacios Zuasti): *Señora Presidenta, señoras y señores Parlamentarios, a todos muy buenos días. Esta comparecencia, como han indicado quienes me han precedido en el uso de la palabra, fue solicitada por dos grupos parlamentarios, Aralar e Izquierda Unida, al día siguiente de que yo diera una rueda de prensa para informar sobre el acuerdo al que habíamos llegado con Aspace para concertar cuarenta plazas de residencia para la atención de personas afectadas de parálisis cerebral y enfermedades afines, en la residencia Carmen Aldave de Pamplona. Y lo que estos dos grupos parlamentarios solicitan en sus escritos, y lo que han reiterado, es que explique en esta Comisión los contenidos de dicho acuerdo.*

En los cuatro meses que llevo como Consejero de Bienestar Social, y a pesar de que éste es un tema que da la impresión de que algunos se empeñan en que esté permanentemente en los medios de comunicación, tan sólo he hablado de él en tres ocasiones. La primera de ellas lo hice ante el Pleno de este Parlamento, en el mes de marzo, respondiendo así a una pregunta parlamentaria. Después, lo hice ante esta misma Comisión, el 28 de abril. Como recordarán, en ambas ocasiones dije que en nuestro ánimo, es decir, en el ánimo del Gobierno de Navarra, estaba el tratar de llegar a un acuerdo y que, para alcanzarlo, nos habíamos fijado un plazo que terminaba mañana, el día 30 de este mes de junio, es decir, nos dábamos el plazo de todo lo que era este primer semestre del año. Y la tercera ocasión en que hablé de este asunto fue en la rueda de prensa antes citada, que es donde anuncié el acuerdo al que habíamos llegado las dos partes.

Como saben ustedes, y ya lo he indicado en este foro parlamentario en varias ocasiones, de conformidad con lo establecido en la Ley Foral de servicios sociales, de 1983, la responsabilidad última de proveer los servicios en el ámbito del desarrollo del bienestar social en Navarra, entre los que se encuentran los relativos a la integración de los disminuidos físicos, psíquicos y sensoriales, es del Gobierno de Navarra, a través del Departamento de Bienestar Social del que soy titular.

Este departamento es el que de forma directa o indirecta tiene que promover los recursos financieros, técnicos, humanos y organizativos que para ello sean necesarios.

Como también he reiterado ya en varias ocasiones en este mismo foro parlamentario, a la hora de proveer dichos servicios, la Ley Foral de servicios sociales prevé que puede colaborar la iniciativa privada, dentro de un marco que tiene que ser definido por el Gobierno de Navarra y, en este caso concreto, por el Instituto Navarro de Bienestar Social.

Como ya dije en esta sede parlamentaria en las dos ocasiones anteriores en las que he hablado sobre este asunto, tanto en el Departamento de Bienestar Social como en el Instituto Navarro de Bienestar Social éramos conscientes de que era preciso concertar esas cuarenta plazas de residencia para estas personas afectadas de parálisis cerebral y enfermedades afines. Y esto era así porque en un reciente informe realizado por la Sección de Personas con Discapacidades se nos decía que existía una necesidad evaluada de contar en Pamplona con cuarenta plazas de residencia. Se concretaba más, en ese informe se nos decía que 35 de ellas acudirían a un centro de día en ese mismo edificio y que otras 5 irían a otro, al Centro Ramón y Cajal, de Cizur.

En ese informe de la Sección de Personas con Discapacidad también se nos decía que, a corto-medio plazo, la única alternativa que teníamos para cubrir esa necesidad era la residencia Carmen Aldave.

Por ese motivo, desde que tomé posesión hace ahora cuatro meses como Consejero de Bienestar Social hemos venido negociando con Aspace Navarra para hacer posible la concertación de tales plazas.

Y, a la hora de hacerlo, como no podía ser de otra manera, nos hemos tenido que ajustar a lo que la Ley Foral de contratos de 1998 establece con carácter general para que una empresa pueda concertar con la Administración que, como saben ustedes, es que tenga personalidad jurídica propia,

que tenga capacidad de obrar y que tenga solvencia económica, financiera y técnica o profesional.

Todos y cada uno de estos requisitos y condiciones que establece la normativa legal vigente han tenido que ser cumplidos por Aspace para poder llegar al acuerdo, y en esa línea han ido las negociaciones que con ellos hemos mantenido a lo largo de todos estos meses.

Las negociaciones, como les digo, llegaron a buen fin el 19 de mayo, fecha en la que alcanzamos un acuerdo por el que Aspace prestará el servicio de atención a esas cuarenta personas en la residencia Carmen Aldave. Residencia que, como saben, en su día recibió una subvención por parte del Gobierno de Navarra para su construcción.

Como consecuencia de este acuerdo, se va a suscribir un concierto por el que el Gobierno de Navarra financiará íntegramente el coste de la asistencia a esas personas con parálisis cerebral. Con ello vamos a cumplir con esa obligación que la Ley Foral de servicios sociales nos impone de ser garantes de los derechos de los ciudadanos de Navarra y en especial de aquellos que por causa de minusvalía o discapacidad se encuentran en una situación de mayor fragilidad social y necesitan de todo el apoyo y soporte del Gobierno de Navarra.

En el acuerdo al que hemos llegado con Aspace se prevé que en el pliego de condiciones técnicas que rija el concierto para la gestión del centro Carmen Aldave para personas discapacitadas afectadas de parálisis cerebral u otras enfermedades afines, se establezca como objeto del concierto el poder disponer de esas cuarenta plazas de residencia de las que antes he hablado y que, de ellas, 35 personas acudan al centro de día del propio centro Carmen Aldave.

A la hora de realizar los cálculos económicos del concierto se han tenido en cuenta varios capítulos. De ellos, los principales son los de personal y alimentación.

El capítulo de gastos de personal es el mayor cuantitativamente. Se requiere una plantilla de 40,5 personas. Les puedo decir que hay un director, un jefe de administración, otro de servicios generales, un trabajador social, un fisioterapeuta, y luego terapeuta ocupacional, logopeda, enfermera y médico a media jornada, hay dos monitores de taller, once cuidadores diurnos más refuerzo, dos cuidadores nocturnos, once cuidadores de fin de semana diurno más refuerzo, es decir, un total de veinticuatro cuidadores. El personal de limpieza en total son siete. Y luego está el personal de recepción. Esto es lo que hace esta plantilla.

Y los salarios que se han contemplado son los recogidos en el convenio vigente del centro Infanta Elena para el año 2003, actualizados con el 2,8 por ciento de IPC. Para todas las categorías profesionales se ha establecido un 5 por ciento como coste de absentismo, al igual que se hace en el resto de los conciertos firmados por el Instituto Navarro de Bienestar Social. Esto nos da que el coste total de este capítulo de personal sea de 1.189.933,34 euros/año.

En relación con el segundo capítulo, el de alimentación, el presupuesto anual es de 118.917 euros, que es semejante al gasto de alimentación que tienen el centro Santa María y el centro Infanta Elena. Los cuarenta usuarios harán el desayuno, merienda y cena en el centro todos los días del año y cinco usuarios realizarán la comida fuera de él los días que acudan al centro de día en el Ramón y Cajal.

A estos capítulos hay que añadir otros como son el de amortización, gastos financieros y beneficio. Todos estos capítulos nos llevan a un presupuesto total anual de 1.705.273,37 euros.

Uno de los aspectos importantes a la hora de llegar al acuerdo era el de la solvencia necesaria. Como saben ustedes, la Ley Foral de contratos de 1998, en su título III establece los requisitos para contratar con la Administración. Uno de ellos es que las personas naturales o jurídicas han de acreditar su solvencia económica.

Por este motivo se tuvo que cuantificar económicamente la solvencia de la Fundación Aspace Navarra Residencial para poder contratar, toda vez que se trataba de una empresa de reciente creación que aportaba un balance de situación que era de 60.500 euros.

Esta situación no era nueva para el Instituto Navarro de Bienestar Social, pues con motivo de la celebración en el mes de abril, me parece que fue, del año 1996 de un concierto para la gestión del servicio en el centro Infanta Elena ya se había presentado una situación similar, con un balance inicial, en ese caso de la Fundación Aspace Navarra, en el que la dotación fundacional era entonces de un millón de las antiguas pesetas, es decir, 6.010 euros. En la Fundación Aspace Navarra Residencial les he dicho que es ahora de 60.500.

En aquella ocasión, la valoración de la situación económico-financiera de la FAN, a efectos de la concertación del servicio de gestión del centro Infanta Elena, se realizó desde dos puntos de vista. En el informe que entonces se hizo se decía que uno de ellos era la garantía derivada de la situación patrimonial de la FAN, que venía determinada por la posesión de bienes no perecederos que pudieran hacer frente a futuros riesgos, la distinguía de la solvencia, que era la capacidad de la empresa para hacer frente a sus deudas. Otra variable en el análisis de la garantía, se decía entonces, en el año 96, iba a ser el grado de des-

viación en los gastos de explotación que podrían absorberse con el patrimonio de la FAN. En aquella ocasión se estableció que una desviación del 0,36 por ciento en la cifra de gastos presentada por la fundación supondría la desaparición de la dotación fundacional.

El segundo punto de vista desde el que en 1996 se realizó la valoración de la situación económico-financiera fue el de la asunción de un mayor riesgo por parte del Instituto Navarro de Bienestar Social al sumar a las contingencias derivadas de la gestión del centro Infanta Elena el riesgo de la Fundación Aspace Navarra, al ser una entidad que iniciaba sus actividades.

Partiendo de estas dos premisas se llegó entonces, en 1996, a la conclusión de que la no exigencia de una cifra mínima de patrimonio o de unos años de funcionamiento de las empresas admitidas a concurso, que fuesen origen de cierta estabilidad, aconsejaban introducir elementos de garantía en los pliegos de condiciones que subsanasen dichas carencias, en aras de limitar los riegos.

Asimismo, se llegó a la conclusión de que no parecía suficiente garantía el patrimonio de Fundación Aspace Navarra para hacer frente a la gestión de unas actividades con un importe superior a 270 millones de pesetas.

Descritos estos antecedentes, ahora, en el momento de las negociaciones, se trataba de determinar qué cifra de fondos propios sería necesaria exigir para que la Fundación Aspace Navarra Residencial tuviese solvencia económica suficiente para contratar con el INBS.

Para ello lo que se hizo desde el Instituto Navarro de Bienestar Social fue cuantificar económicamente el coste de cada plaza residencial y de atención en centro de día. Como ya les he dicho, se cuantificó éste en 1.705.273 euros/año. Siendo los capítulos los siguientes. Gastos de Personal, ya les he indicado, 1.189.933 euros; de alimentación, 118.917; arrendamientos, 115.678 euros; otros gastos 250.745; beneficio, 30.000; total, 1.705.273 euros.

Por otro lado, analizando los ingresos del centro Ramón y Cajal, en el que el 89 por ciento de estos ingresos proviene del Instituto Navarro de Bienestar Social y el 11 por ciento de las cuotas de los usuarios, así como los del centro Infanta Elena, en el que la relación es 82,5 del Instituto y 17,5 de cuotas de los usuarios, centros que, como sus señorías saben, pertenecen al entorno Aspace, y teniendo en cuenta que los usuarios del centro Carmen Aldave van a proceder en gran medida del centro Ramón y Cajal, en el Instituto Navarro de Bienestar Social se hizo la siguiente estimación de ingresos para el centro Carmen Aldave. Ingresos del Instituto Navarro de Bienestar Social, 1.517.693 euros; cuotas de los usuarios, 187.580 euros; por lo tanto, el total de los ingresos es ése que ya les he indicado, de 1.705.273 euros.

Esto es lo que llevó al Instituto Navarro de Bienestar Social, aplicando el mismo procedimiento que se utiliza en el resto de conciertos, a cuantificar el capital circulante de la Fundación Aspace Navarra Residencial para este ejercicio de 2004, para un presupuesto de gastos, como ya les he dicho, de 1.705.273 euros, en una dotación fundacional de 155.000 euros, importe que se deberá alcanzar mediante una aportación dineraria a la dotación fundacional con carácter irrevocable e irreversible.

Otras consideraciones que se han tenido en cuenta, así como otras medidas de control y seguimiento que han sido establecidas desde el Instituto Navarro de Bienestar Social a la hora de alcanzar este acuerdo han sido las siguientes. Primera, que se podrá contratar la gestión del servicio con Fundación Aspace Navarra Residencial siempre que ésta obtenga la cesión de la concesión administrativa sobre el suelo con autorización del Ayuntamiento de Pamplona y siempre que garantice la disponibilidad del edificio y obtenga el cambio de titularidad de la autorización de funcionamiento concedida por el Departamento de Bienestar Social, Deporte y Juventud.

Segunda, que Aspace deberá presentar, como requisito previo e indispensable para la adjudicación y formalización del concierto, los siguientes documentos: resguardo acreditativo de haber consignado fianza definitiva por importe equivalente al 8 por ciento del precio del concierto, así como declaración asumiendo la obligación de incorporar a su plantilla al menos un 4 por ciento de trabajadores con gran disminución física, sorderas profundas y severas, disminución psíquica o enfermedad mental.

La tercera de estas medidas de control que se han tenido en cuenta es que durante la ejecución y desarrollo del concierto a Aspace se le va a exigir una evaluación técnica: el Instituto Navarro de Bienestar Social procederá a la evaluación de los servicios prestados, a fin de comprobar su nivel de calidad material y de funcionamiento. Para ello, anualmente el adjudicatario deberá enviar, dentro del primer trimestre del año, una memoria técnica según el modelo propuesto por el Instituto Navarro de Bienestar Social. Y una evaluación económica: el Instituto Navarro de Bienestar Social procederá a una evaluación de la explotación de los servicios prestados, a fin de comprobar la adecuación de dicha explotación al proyecto adjudicado. Para ello, se le va a exigir a la adjudicataria, la siguiente documentación.

Bimestralmente, la documentación justificativa del cumplimiento de sus obligaciones respecto del personal que constituye su plantilla, incluyendo las obligaciones de Seguridad Social, es decir, TC1, TC2 y certificado de estar al corriente de los pagos a la misma.

También bimestralmente, la plantilla de personal y cuadro de turnos del personal propio de la entidad, presentado según el modelo de memoria técnica y económica diseñado por el Instituto Navarro de Bienestar Social, a la que acompañarán las tablas salariales vigentes por categorías profesionales. Esta información será contrastada por el comité de empresa, que deberá manifestar su conformidad o disconformidad con los datos, así como asegurar que el personal trabaja exclusivamente para prestar el servicio concertado.

Semestralmente, tendrá que presentar las cuentas semestrales según establece en cuanto a definición, contenido, etcétera el Plan General de Contabilidad, que incluirán balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de liquidación presupuestaria, estado de tesorería y memoria debidamente auditadas.

También semestralmente, la descripción y cuantificación de las transacciones económicas realizadas entre Fundación Aspace Navarra Residencial y cualesquiera entidades relacionadas con Aspace Navarra, y esto tendrá que llevar el visto bueno del auditor de cuentas.

Anualmente, dentro del primer trimestre de cada año, tendrá que presentar las cuentas anuales, según establece el Plan General de Contabilidad, verificadas por el Registro Mercantil; también tendrá que presentar la memoria económica, según el modelo propuesto por el Instituto Navarro de Bienestar Social; y el Informe de auditoría profesional independiente.

Además, y sin perjuicio de todos los mecanismos de evaluación y control que les acabo de indicar, el Instituto Navarro de Bienestar Social, como órgano contratante, podrá requerir al adjudicatario, en cualquier momento, para que lo presente, el estado de cuentas y situación económica de la empresa, pudiendo exigir, además, facturas, nóminas de trabajadores, pagos a la Seguridad Social y a la Administración tributaria y cuantos comprobantes de gastos e ingresos estime indicativos para comprobar la solvencia económica y financiera de la empresa y su repercusión en la prestación del servicio.

Por último, antes del 30 de noviembre de cada año, tendrá que presentar en el Instituto Navarro de Bienestar Social el presupuesto y el proyecto técnico para el ejercicio siguiente.

Éstos son, señorías, los términos y elementos de control del acuerdo al que hemos llegado con Aspace el pasado día 19 de mayo que, como sus señorías pueden comprobar, son unos elementos de control muy exhaustivos y trascienden con mucho el mero cumplimiento de la legalidad vigente en materia de contratación con la Administración Pública, que establece la Ley de contratos de 1998.

Como les he dicho, con base en todo ello, se va a suscribir un concierto por el cual el Gobierno de Navarra financiará íntegramente el coste de la asistencia a esas personas con parálisis cerebral, y, en virtud del cual, cumpliremos lo que nos ordena la Ley Foral de servicios sociales de 1983 y seremos garantes de los derechos de los ciudadanos de Navarra.

Por tanto, señorías, a partir de la firma de este concierto, vamos a contar con un nuevo recurso, que va a ser financiado con dinero público, y que va a ser un servicio que se va a prestar de acuerdo con las condiciones que han sido establecidas por el Gobierno de Navarra; es decir, que será un servicio con control público y, por tanto, van a ser cuarenta plazas residenciales que van a tener carácter público.

Les tengo que decir a sus señorías que, tal y como anuncié en esta misma Comisión, las negociaciones se han hecho como se tenían que hacer; es decir, que en todo momento a la hora de negociar, desde el Departamento de Bienestar Social nos hemos movido dentro de las posibilidades que nos marcaba la ley y dentro de lo que son los límites de lo razonable.

De esta forma, y como les dije en su día, hemos llegado a un acuerdo, que se va a plasmar en un concierto, eficaz en sus objetivos y eficiente en su coste.

En relación con las negociaciones, les tengo que decir que en el ánimo de ambas partes ha estado el tratar de llegar a un acuerdo. Y tengo que agradecer el esfuerzo que ha sido realizado por todos, en especial el que han realizado los funcionarios del Departamento de Bienestar Social, ya que han sido ellos los que con su trabajo y su voluntad han hecho posible que hayamos alcanzado este acuerdo, acuerdo que tengo que confesarles que no ha estado exento de dificultades.

Para terminar, solamente me resta manifestar a sus señorías mi satisfacción por este acuerdo que se ha logrado con Aspace, que, como saben ustedes, lleva muchos años realizando una gran labor y prestando un gran servicio a la sociedad navarra en todo lo que son las personas con parálisis cerebral, a través de los numerosos centros que tienen en Navarra, especialmente el Ramón y Cajal, así como con los discapacitados físicos en el centro Infanta Elena. Nada más. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): *Gracias, señor Consejero. Señora Egaña, tiene la palabra.*

SRA. EGAÑA DESCARGA (2): *Eskerrik asko, Presidente andrea. Esker mila aunitz emandako informazioarengatik.*

Aralar pozten da azkenean berrogei pertsona horiek plaza batekin egonen direlakoz. Alde horretatik, noski, ezin dugu erran ez garela pozten. Baina gure taldeak ez du ulertzen zergatik jo duzuen kontzertazio bat egitera Fundación Aspace Residencial-ekin eta ez Fundación Aspace Navarra-rekin. Zertaz joan den urtean egindako agirietan agertzen zen dibertsifikazio bat egiten edo saiatzen ari zirela egiten eta Fundación Aspace Navarra-tik sortu zituztela bestelako fundazio batzuk. Baina lehengo egunean hemen, Comptos Ganberako arduraduna etorri zenean eta bere txostena eman zigunean eta azaldu zigunean, bertan agertzen da, hain zuzen ere, eta hitzez hitz izateko erdaraz leituko dut: "En nuestra opinión, considerando el criterio de Aspace de mantener los principios fundacionales en todas sus entidades y que se están creando fundaciones cuya dotación fundacional no les permite generar recursos suficientes, debería analizarse la conveniencia de realizar todas las actividades desde una única entidad jurídica. A este respecto, hay que señalar que, según se desprende de la auditoría de la Asociación Aspace a 31 de diciembre de 2002, sus fondos propios son de 2'9 millones de euros, por lo que el funcionamiento como única entidad haría desaparecer los problemas de solvencia económica y reforzaría la solvencia técnica". Gero eransten zuen, Aspace fundazio pribatua denez, noski bere arduradunen borondatearen menpe dagoela.

Orduan, gure taldeak –berriz ere diot– segitzen du entenditu gabe zergatik departamentuak prestatu duen horrelako hitzarmen bat iturri desberdinetatik komenigarri ikusten ez zuten fundazio berri batekin. Hori da ulertzen ez duguna. Eta eskatu nahiko nizuke azaltzea zergatik egin duzuen Fundación Aspace Residencial-ekin eta ez Fundación Aspace Navarra-rekin, Comptos Ganberaren txostenak aholkatzen edo gomendatzen zuen bezala. Esker mila.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): *Gracias, señora Egaña. Tiene la palabra el señor Izu.*

SR. IZU BELLOSO: *Gracias, señora Presidenta. Agradecemos las explicaciones y la información que nos da el señor Consejero de Bienestar Social, y en alguna cosa coincidimos con él. Estamos de acuerdo en que es necesaria una residencia con esas cuarenta plazas y probablemente harán falta más plazas de este tipo y de otros, lo que sucede es que luego nos dice que la única alternativa que existía para la residencia Carmen Aldave es lo que ha hecho el departamento, y esto lo ponemos bastante más en duda. A lo mejor en este momento, claro, pues ya no cabe otra cosa que abrir esa residencia porque se ha construido, y además se ha construido con abundantes recursos públicos, pero habría que preguntarse si cuando se adopta la decisión de apoyar la construcción de esa residencia era la única alternativa o se podían haber adoptado otras.*

Luego nos dice que se ha cumplido la legislación vigente, y en esto tenemos que decir que sí, que probablemente todo se hará con los correspondientes informes jurídicos y aprovechando las posibilidades que permite la vigente Ley Foral de conciertos y la vigente Ley Foral de contratos, lo que sucede es que, aunque se cumpla la legislación, entendemos que se mantiene una práctica viciosa, que viene ya de muy antiguo, que consiste en aprovechar esa amplia discrecionalidad que permiten las leyes que acabo de citar, y que en algunos casos puede degenerar en simple arbitrariedad, para establecer los conciertos.

Quiero recordar que un concierto no es más que un contrato de gestión de servicios públicos y la ley lo define como acordar por parte de la Administración con personas o empresas que ya están prestando determinados servicios. En la práctica desde hace ya demasiados años del Gobierno de Navarra, los conciertos se establecen siempre sin concurrencia, se establecen siempre por adjudicación directa o, como se llama ahora en la legislación de contratos, por procedimientos negociados. Se hacen muy frecuentemente sin publicidad y normalmente con bastante poca transparencia. Por supuesto que esto se hace dentro de la ley y siempre se justifica, siempre hay informes que dicen que no hay alternativas, que sólo hay una empresa, que sólo hay una entidad, que es imposible la concurrencia, etcétera. Eso es cierto, pero ¿qué sucede?, que previamente a esos informes y a esos conciertos se ha venido a diseñar esa situación que evita la concurrencia; se ha decidido ya qué servicio se quiere concertar, muy frecuentemente ya se ha decidido con quién se quería concertar y en algunos casos, como en este mismo, incluso se ha creado el sujeto con el que se quiere concertar. Ahí viene esta práctica de las fundaciones incentivadas desde el propio Gobierno de Navarra con misiones específicas y que ya han sido objeto de crítica por la Cámara de Comptos, como ha puesto de relieve la señora Egaña, y por eso no me voy a detener más en ese tema, aunque también nos gustaría saber por qué se sigue con esta práctica y no la de concertar con

(2) Traducción en pág. 25.

una única entidad, como sugiere la Cámara de Comptos. Se han definido también a medida los requisitos que se van a exigir, y el señor Consejero nos ha explicado perfectamente que en este caso se diseña a medida la solvencia técnica y económica que se va a pedir para esa fundación también constituida a medida de lo que se quiere hacer.

¿Qué sucede con estas prácticas? Pues que, efectivamente, formalmente se cumple la ley y no dudo de que el expediente estará muy bien hecho y con todos sus informes jurídicos, técnicos y demás, pero, desde luego, creo que en absoluto se cumple el espíritu que tiene la legislación de contratos. En este caso, creo que la única buena noticia que tenemos es que se va a abrir la residencia, que va a haber esas cuarenta plazas, y de eso nos alegramos, porque, como he dicho antes, estamos de acuerdo en que son necesarias, pero la mala noticia es que la gestión de los conciertos del Departamento de Bienestar Social sigue respondiendo a las mismas prácticas: falta de transparencia, falta de concurrencia y nos tememos que abuso de la discrecionalidad. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): *Gracias, señor Izu. ¿Portavoces que desean intervenir? Señor Ayesa, tiene la palabra.*

SR. AYESA DIANDA: *Gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías. He escuchado atentamente al señor Consejero y también a los portavoces tanto de Izquierda Unida como de Aralar, que han pedido esta comparecencia. Creo que habrá que reconocer que el señor Consejero ha dado datos muy concretos sobre lo que es este nuevo concierto con la residencia Carmen Aldave, después de un largo proceso, comentado en todos los medios de comunicación, y fundamentalmente en uno muy concreto, del cual se ha hecho una auténtica batalla política, y hoy les tengo que decir con toda claridad que me parece poco generoso por parte de los portavoces que han intervenido que no se quiera reconocer la buena labor que ha hecho el departamento, y fundamentalmente, como ha reconocido el Consejero, los funcionarios del departamento, que últimamente han sido denostados públicamente también por algún medio de comunicación y que yo creo que es un funcionariado entregado a la labor que hay que hacer y que, desde luego, yo he defendido siempre y lo seguiré defendiendo, después de haber estado siete años al frente de ese departamento, en un problema que nos ha preocupado a todos los grupos parlamentarios hoy que hay aquí una solución.*

Creo que hemos solucionado un problema que teníamos a través de una fundación. Se dice que hay que exigirle unos requisitos, y creo que el Consejero ha explicado muy claramente todo lo que se le va a exigir a la Fundación Aspace Residencial, y creo que debemos felicitarnos por todas las garantías que van a permitir que este concierto salga adelante. Por lo tanto, pienso que es importante saber que una recomendación de la Cámara de Comptos no es una obligación, es una recomendación más, y, evidentemente, la propia Cámara dice que eso depende también de la fundación y, desde luego, hay que reconocer que una asociación sin ánimo de lucro, en la cual todo su dinero o todo lo que en un momento dado puede quedarle de margen va a ser para la propia fundación y, en definitiva, para los propios usuarios de esa fundación, es un motivo de felicitación.

No me voy a extender mucho porque creo que hoy es un día para felicitarnos todos por haber resuelto un problema financiero, puramente financiero, porque Aspace ha venido demostrando a través de cuarenta años la calidad técnica de los servicios, su bien hacer, y en un momento dado ha tenido unas dificultades financieras que no vamos a repetir dónde están porque todos lo sabemos, pero hemos resuelto un problema que teníamos todos, que tenían fundamentalmente los usuarios y yo creo que ha llegado al final a un feliz desenlace, aunque, evidentemente, ha costado su tiempo conseguir las vías.

Señor Izu, creo que si no hubiese transparencia el señor Consejero hoy no estaría aquí dando todos los datos del concierto, que, evidentemente, en algunos casos, como en éste de la parálisis cerebral, son cosas muy especializadas y no hay en todo el territorio nacional muchas asociaciones que se dediquen a este campo, y algunas asociaciones que hay en otras comunidades autónomas, naturalmente, cubren sus comunidades autónomas, pero en ningún caso quieren aparecer en otras comunidades, porque bastantes problemas tienen con sus propias comunidades. Por lo tanto, señoría, tengo que decirle que me parece que decir que no hay transparencia, cuando se dan todos los datos, cuando se hace un exhaustivo informe, que lo vamos a tener todos los grupos parlamentarios, es no querer reconocer que al fin y a la postre este Gobierno ha resuelto el problema.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): *Gracias, señor Ayesa. Señora Lumbreras, tiene la palabra.*

SRA. LUMBRERAS ÍÑIGO: *Gracias, señora Presidenta. Buenos días, señor Consejero y personas que le acompañan. Agradezco la información del Consejero, como no podía ser de otra manera, y nos alegramos mucho de que se haya solucionado el problema, fundamentalmente por las cuarenta personas que van a utilizar estas plazas, y esperemos que además las utilicen pronto.*

Pero yo he de decir que a mi grupo le sorprenden dos cosas fundamentalmente. Se está diciendo que la Cámara de Comptos dijo que no era bueno

crear fundaciones realmente instrumentales sin ninguna solvencia económica, que lo que hacían era embrollar la gestión de un servicio público, y esto también se dijo por parte de los funcionarios del Instituto Navarro de Bienestar Social en el momento de hacer ese informe. Efectivamente, el Gobierno no tiene ninguna obligación de cumplir las sugerencias que le pueda hacer la Cámara de Comptos o sus técnicos, pero entendemos que por lo menos es lógico que se haga caso a unos técnicos del propio departamento y a la Cámara de Comptos, máxime cuando entendemos que esta solvencia económica de ahora vendrá dada, como también nos dijeron los miembros del patronato cuando vinieron aquí a informar, por lo que supone la residencia en sí, lo que es el edificio de la residencia, que es lo que ha hecho que esto sea solvente.

Entendemos que cuando se mete tantísimo dinero público ahí y cuando realmente se dona un terreno que también es público, del ayuntamiento, decir ahora que es solvente, siendo exactamente los mismos los que gestionan, –yo tampoco voy a repetir las palabras muy gruesas acerca de la gestión porque queda también dicho por parte de los medios de comunicación y por parte de los funcionarios del Departamento de Bienestar Social– nos genera dos dudas. La primera es por qué no se hace lo que realmente dicen los técnicos y la Cámara de Comptos, que estas sociedades lo que hacen es enmarañar y dejar de hacer transparente, cuando menos, señor Ayesa, lo que es la gestión; y, segunda, por qué, si se utilizaron términos tan gruesos a personas que gestionaban esta Fundación Aspace primigenia, sin haber cambiado absolutamente nada, ahora resulta que todo es perfecto y maravilloso.

Insistimos, nos alegramos muchísimo por las personas que por fin van a poder utilizar esta residencia, nos alegramos porque realmente se ha solucionado el problema, pero no nos alegramos, y realmente tenemos nuestras serias dudas de la forma en que se ha solucionado este problema. Y luego, claro, nos lo quieran pintar como la única forma posible, todavía es más difícil entenderlo, cuando no hace muchísimo tiempo eran personas que realmente no merecían la confianza del propio Departamento de Bienestar Social para gestionar estos servicios públicos.

Creo que aquí CDN, socio de gobierno, va a tener mucho que decir porque él mismo no estaba de acuerdo en la solución que, a mi juicio, es la que el Departamento de Bienestar Social y el Consejero nos ha explicado, y me imagino que tendrá que decir por qué se ha llegado a esta solución y no a otra, que es la que ellos consideraban que correspondía a la vista de este informe, demoledor, como digo, del propio Departamento de Bienestar Social. Tiene mucha razón el señor Izu en lo que dice, yo me alegro de que los exhaustivos controles que nos ha dicho el señor Consejero que se van a hacer, espero que se lleven a la práctica, porque, claro, el papel lo soporta todo. Luego lo que hay que hacer es controlar si realmente bimensualmente se siguen absolutamente todos los controles que nos ha explicado, que superan la Ley de contratos.

Pero también hemos de decir que, lógicamente, en esta Comunidad, donde nos conocemos todos, se hacen conciertos con ciertas entidades que son las únicas que tienen el soporte técnico y material, fundamentalmente porque han sido ayudadas por la Administración para gestionar estos servicios públicos, y no hay concurrencia en situación de igualdad, y esto es un hecho objetivo, a nuestro juicio. Con lo cual, se llame falta de transparencia, se llame como se llame, la cuestión es así, pero pasa en esto, pasa en la estimulación temprana y pasa en otras cuestiones, pues realmente se está viendo que por la propia dinámica de la gestión de los servicios públicos en esta Comunidad solamente ciertas entidades tienen la facultad de gestionar, y una de ellas es ésta.

Por tanto, me gustaría que me explicara por qué ha cambiado respecto de lo que dijeron los técnicos en cuanto a personas de gestión y si la solvencia económica se debe precisamente a lo que estamos apuntando, a que ahora tenemos una residencia construida que vale un montón de millones de euros. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): *Gracias, señora Lumbreras. Señor Pérez-Nievas, tiene la palabra.*

SR. PÉREZ-NIEVAS LÓPEZ DE GOICOECHEA: *Muchas gracias, señora Presidenta. Gracias al señor Consejero, Director-Gerente del Instituto Navarro de Bienestar Social y Jefe de Gabinete por su presencia. En esta materia, efectivamente, Convergencia se ha mostrado con anterioridad bastante crítica con la posición no tanto, desde luego, del departamento, sino, eso sí que lo reiteramos, de la Fundación Aspace y de las personas que la dirigen todavía a fecha de hoy, y en este momento en el que se nos presenta la solución a la que ha llegado el departamento, el ánimo de Convergencia es como el de otros portavoces, de contracción. Por una parte, no negamos que hay una satisfacción por cuanto las familias y los enfermos por fin tienen un horizonte de solución, debido a que está acreditada y contrastada la necesidad de una parte de la población navarra que necesitaba del servicio y de la plaza y, efectivamente, esto ahora quizá sea lo que prime y sea lo más importante, pero no debemos soslayar ni obviar la realidad de que tenemos que hacer un segundo análisis, que a nosotros nos representa una sincera inquietud, sobre el uso del dinero*

público y las repercusiones y consecuencias que el mal uso del dinero público tiene para algunas asociaciones o fundaciones, y, desde luego, la responsabilidad que los directivos que hacen este mal uso tienen o puede tener por parte del Gobierno de Navarra.

Entendemos que la Fundación Aspace y sus directivos han mantenido un pulso con este Gobierno. Nosotros creemos también que en este pulso se han utilizado de una manera indigna por parte de la fundación las necesidades de los enfermos, poniéndolo como la realidad a solucionar para que se obviaran las responsabilidades en las que habían incurrido por el mal uso acreditado y fehaciente del dinero público que ha hecho la Fundación Aspace Navarra y nosotros sí que compartimos que al final esto no puede hacer que los enfermos necesitados estén pagando por esta actuación.

En todo caso, en Convergencia tenemos claro, y no solamente Convergencia, sino este Gobierno –cierto es que el señor Consejero en ese momento no tenía responsabilidad en el departamento– ya hizo suyos unos informes técnicos, mediante un acuerdo de diciembre de 2003, en el que se daban, repito, como buenos esos informes, que, evidentemente, no son ley y no pueden cambiarse y adecuarse a las necesidades en aras de la solución, de la negociación. Pero en aquellos informes se contenían medidas de control extraordinarias, debido a la situación, extraordinaria también, que se estaba dando con la Fundación Aspace.

Conviene entrar, efectivamente, en antecedentes y conviene no olvidar que lo que tenemos aquí es una fundación que con dinero público se ha dedicado a la gestión de una actividad para enfermos de parálisis cerebral, que en esa gestión ha hecho una labor francamente muy buena, porque la Fundación Aspace tenía el centro Infanta Elena impecable desde todo punto en su funcionamiento, y no sé si ha muerto de éxito, pero la realidad es que ha ido creciendo en contra de los criterios del propio Gobierno y si lo hacía muy bien en el centro Infanta Elena, lo hacía rematadamente mal en la gestión que estaba haciendo con el método Petö, con los sueldos y con el tema de Carmen Aldave, porque la realidad es que en este momento, cuando se tiene que negociar un nuevo convenio o se pretende un concierto con la fundación para poner en marcha Carmen Aldave, nos encontramos con que la fundación está en quiebra, y no lo dice el Gobierno de Navarra, sino que lo dice un organismo independiente que audita las cuentas de la fundación. Ése es un dato, un hecho importantísimo que impide al Gobierno de Navarra concertar en el momento que se solicita, y en el momento que se puede concertar, que es cuando se tiene la autorización del departamento para poder hacerlo, autorización que no se tenía, como hemos conocido, en 2002, que se tiene en 2003 y en ese momento se autoriza concertar, se inician los estudios y se concluye que no se puede porque hay una quiebra técnica de la fundación.

Por lo tanto, no es que el Gobierno de Navarra no haya querido concertar antes, como se está diciendo por unos y por otros, parece ser que el responsable último de todo el problema y de no haberlo hecho antes es el Gobierno; el Gobierno no tiene responsabilidad alguna, la responsabilidad es única y exclusivamente de quienes llevaron a la quiebra a una fundación que, por lo tanto, entró en una insolvencia técnica y económica para concertar y, desde un punto de vista medianamente objetivo, también en una insolvencia técnica porque, desde luego, quien es capaz de quebrar una fundación con dinero público no está en condiciones, desde el criterio de Convergencia, de seguir gestionando ese mismo dinero público.

En todo caso, es cierto, repito, que se hacen unos informes, que ésa es la situación que se tiene en el momento de empezar a tener que valorar la concertación, y ésa es un poco la realidad que nosotros queremos dejar sobre la mesa, es decir, que entendemos la necesidad de los enfermos, que entendemos también que, desde luego, los controles y el rigor que deben hacerse con la fundación deben ser extraordinarios, en el sentido de que no son los ordinarios y normales, que deben estar por encima. En primer lugar, la única forma que entendemos nosotros que tiene esa fundación y esas personas para tener solvencia económica es hacer frente a la deuda que ellos mismos han generado. Ésa es una obligación que está establecida en el informe-propuesta de solución para Aspace que hace el anterior equipo técnico del Departamento de Bienestar Social y que el Gobierno de Navarra también hizo suyo, y ahí se dice que tienen que asumir la deuda que ellos mismos han generado. En ese momento, desde luego, estarán en condiciones de que se pueda concertar nuevamente con la fundación y con las personas que la han dirigido hasta ahora, porque el planteamiento del concierto acaba teniendo unas consecuencias que nosotros no podemos compartir, porque es cierto que por las cifras que se nos dan, en primer lugar, debería, a criterio nuestro, establecerse de manera clara y contundente, sin ningún género de dudas, que debería ser imposible de todo punto establecido tal cual en el concierto que se va a firmar, que no pueda ninguna persona de ámbito directivo de Aspace cobrar en función de sueldos unas cantidades superiores, en cualquier caso, a la de un director de servicio del Gobierno de Navarra, cosa que se ha dado anteriormente, porque no ha habido, efectivamente, un control y ha llevado a la quiebra a esta fundación. Porque no debe obviarse que está reflejado y que no ha

sido negado por nadie en ningún momento que algunos directivos de la Fundación Aspace tenían contrato por el cual cobraban en un concierto con dedicación exclusiva una cantidad y luego, a través de cobrar un sueldo de la fundación, estaban cobrando doblemente del dinero público del Gobierno de Navarra, y cobraban cantidades por encima de los 72.000 euros, superiores incluso a los sueldos de los consejeros entonces y probablemente ahora. Esa situación debería establecerse de una manera clara, también debería haber un derecho de veto, que nosotros entendemos que es fundamental porque no cabe que estos informes que se solicitan vayan a ser siempre una situación sobrevenida, en la cual el Gobierno de Navarra tiene que intervenir a posteriori, y nosotros entendemos que lo correcto sería que hubiera una intervención a priori de las actuaciones de la nueva fundación para que no se vuelva a dar una situación como la que se ha dado en este momento.

Reitero que esto ha sido un pulso, que las razones de la quiebra han sido el empecinamiento de la fundación en sostener ese pulso con el Gobierno, dando ellos mismos la financiación al método Petö cuando sabían que el Gobierno de Navarra no se la podía dar porque no estaba acreditado el beneficio para la salud y no tenía los informes favorables del Departamento de Salud. Eso les ha llevado a una quiebra y, por otro lado, esos sueldos que esta fundación había dado a algunos directivos, reitero, en algunos casos nos parecen disparatados, teniendo en cuenta que provienen del dinero público y de la financiación de todos los navarros. Ésa es una razón objetiva, comparable en los balances y, por lo tanto, esa situación tiene que tener un control previo en este momento por el Gobierno de Navarra para evitar que se vuelva a generar.

Por otro lado, es cierto que al final, y habrá que asumir que eso es una realidad, todos los navarros vamos a acabar pagando nuevamente la deuda generada por esta fundación, lo vamos a dar como un mal menor, porque es cierto que en los datos que nos dan ya existe una partida para el arrendamiento de la residencia, con lo cual, ese arrendamiento que vamos a pagar del Gobierno de Navarra va a suponer que eso va a ser un dinero..., ¿a quién va a ir?, porque habrá que aclarar a qué obedece este dinero de arrendamiento del que estamos hablando. En todo caso, la cantidad establecida para amortizaciones, gastos fiscales, etcétera, supone un plus que irá, lógicamente, a saldar la deuda que tiene generada anteriormente esta fundación. Reitero que lo daremos por bueno como mal menor porque tampoco es cierto que al final de una u otra manera, también con la solución que proponía el equipo técnico anterior, se produciría esa situación, es decir, que un concierto bien gestionado y bien llevado es cierto que puede acabar solucionando el problema de deuda.

Pero, en todo caso, como conclusión, a nosotros nos parece satisfactorio que exista por fin una solución, que se haya desbloqueado este tema. Y eso quizás, a pesar de mi intervención, pueda parecer lo más importantes antes, y es cierto que son dos campos completamente distintos, eso es lo más importante para las familias y los enfermos. Y a continuación se decía que hoy es un día para reflexionar. Yo creo que es un día para reflexionar sobre cómo se tiene que hacer el control o cómo podemos hacer el control del dinero público, cómo se hace el gasto y en qué se invierte y cómo están los límites salariales de las asociaciones y fundaciones que funcionan exclusivamente con dinero público, y yo creo que todo eso tiene que hacerse de una manera racional y lógica.

En este momento el informe es la solución, reitero una vez más, el mal menor. Creemos sinceramente que deberían haberse puesto medidas de control más severas y, una vez más reitero, extraordinarias porque la situación a la que han abocado los propios directivos de la Fundación Aspace Navarra ha sido también extraordinaria. Reitero que en esta Comunidad pequeña es cierto que no existe posibilidad alternativa de concertar con otras personas con capacidad por lo menos para gestionar el tema relativo a la parálisis cerebral, pero que también es cierto que no podemos compartir, y en eso el Gobierno no tiene responsabilidad, que no haya mecanismos que puedan exigir la responsabilidad de aquellas personas que han malgastado un dinero público y lo han mal gestionado y han abocado a una quiebra a una fundación. Ésa es una realidad. Yo creo que, en todo caso, la Asociación Aspace debería tomar cartas en el asunto, no cabe que achaquen la responsabilidad a una falta de concierto con el Gobierno de Navarra y dejen sin controlar y sin castigar, entre comillas, la responsabilidad de aquellos directivos que iniciando una gestión, una labor buena con el centro Infanta Elena, acabaron, digamos, como he dicho al principio, muriendo de éxito y llevando a la quiebra a una fundación y abocando a una situación a unos enfermos que han estado más de año y medio sin poder tener una plaza concertada, reitero, no porque el Gobierno no haya querido, sino única y exclusivamente porque no han dotado de solvencia económica a una fundación a la que ellos mismos habían llevado previamente a la quiebra.

En todo caso, espero que este control que no me cabe duda de que el Gobierno va a llevar a cabo en este departamento en el nuevo concierto sea exhaustivo, riguroso, no le tiemble el pulso en ningún momento a la hora de intervenir en cuanto haya un atisbo de duda de una situación poco con-

trolada y, desde luego, exista un mayor control sobre el sueldo directivo, sobre el funcionamiento de los directivos de la fundación y espero que todo el mundo acabe tomando alguna lección y que la sociedad sepa valorar lo que el Gobierno ha hecho y lo que la fundación también ha hecho.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): *Gracias, señor Pérez-Nievas. Señora Santesteban, tiene la palabra.*

SRA. SANTESTEBAN GUELBENZU: *Gracias, señora Presidenta. Agradezco, como no podía ser de otra manera, la información que nos ha dado el señor Consejero. Por fin vamos a saber cómo se va a intentar controlar a Aspace. De todas maneras, igual que el resto de los compañeros, hago míos sus razonamientos, pero creo que el informe de la Cámara de Comptos, desde luego, dijo cosas que hay que tener en cuenta, y si al final sólo son orientativas... Dejó muy claro, primero, que Aspace había tenido una gestión poco eficiente y poco eficaz, que por parte del Gobierno de Navarra, si se reconocía la necesidad de poner en marcha la residencia, había habido poca celeridad en haber buscado una solución, también decía que aun reconociendo que la gestión de Aspace había sido mala era prácticamente la única que tenía posibilidades de concertar el servicio.*

¿Dónde está el problema? Es que no se ha buscado la mejor solución, se ha buscado la solución, no había otra cosa que hacer que el apaño de ver cómo se concierta manteniendo todo lo que ha dicho el señor Pérez-Nievas, porque vamos a pensar que el Gobierno ha hecho bien todos sus controles y que solamente Aspace ha sido negligente, ha muerto de éxito, pero ¿de quién era en última instancia la responsabilidad de la gestión del servicio público? Era del Gobierno. Aspace se les ha ido de las manos, pues lo habrán hecho mal, habrá habido falta de controles y al final durante año y medio lo han pagado cuarenta personas que tenían necesidad de tener la residencia y no se ha tenido. Y como no cabía otra posibilidad que la de que el Gobierno concertarse y fuese Aspace la que tuviese que recibir el concierto, porque así también lo reconoce la Cámara de Comptos, pues lo que se ha hecho ha sido un encaje de bolillos para ajustar el condicionado a la persona que tenía que hacer y para evitar que se diesen todos los desmanes que se habían dado, y si en vez de concertar con la Fundación Aspace Residencial se hubiese concertado con la Fundación Aspace Navarra, no habrían tenido que mirar semestralmente qué tipo de movimientos se dan entre la fundación residencial y otras fundaciones que tiene Aspace, que al final van a dar trabajo, porque si fuese solamente una sabríamos exactamente con quién y cómo se estaba gestionando.

De todas maneras, bien está lo que bien acaba. Nosotros nos alegramos porque al final esto se ponga en marcha. Desde mi punto de vista, se ha terminado, se ha cerrado un problema, pero, desde luego, creo que no ha habido posibilidad de buscar una solución mejor. Esto sólo es una solución, el Gobierno y Aspace estaban condenados a entenderse, ellos sabrán por qué y, desde luego, lo que no se justifica es que hayan tardado año y medio en buscar la solución.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): *Gracias, señora Santesteban. Señor Etxegarai, tiene la palabra.*

SR. ETXEGARAI ANDUEZA: *Gracias, señora Presidenta. Buenos días. En primer lugar, quiero dar la bienvenida al señor Consejero, al Director General y al Jefe de Gabinete y agradecerle la información que nos ha traído. También quiero decirles que nos alegra que por fin se haya logrado un acuerdo con el cual se consigue poner en marcha cuarenta nuevas plazas para personas afectadas por parálisis cerebral, porque entiendo que siempre es bueno que se dé salida a problemas que mejoren de alguna forma los medios de vida de las personas más necesitadas, pero también nos llama la atención cómo ha pasado Aspace en un año y pico de estar en situación de quiebra técnica y, por lo tanto, sin poder concertar con el Departamento de Bienestar Social, a esta situación actual en la cual se ha llegado a acuerdos y se va a firmar el concierto. También pienso que a lo mejor en este momento no habría ninguna otra salida, entonces, se ha dado la única salida al problema que se le podía dar y que sin hacer mucho caso de los informes técnicos, se ha ido a firmar el concierto, con lo cual, se le da solución al problema.*

De todas formas, nos alegra muchísimo que por fin se haya solucionado el tema, y espero que en lo sucesivo todos aprendamos de este tipo de lecciones. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): *Gracias, señor Etxegarai. Señor Consejero, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE BIENESTAR SOCIAL, DEPORTE Y JUVENTUD (Sr. Palacios Zuasti): *Muchas gracias, señora Presidenta. Me alegro de que los portavoces que han intervenido se alegren. En relación a lo que decía el señor Izu, eso de que coincidimos en algo no sé si es bueno o malo. Se lo digo con cariño.*

Varios de ustedes han hecho referencia al informe de la Cámara de Comptos, y creo que hay que leer, por ejemplo, la página 8, cuando habla del objetivo del informe se dice por parte de la Cámara de Comptos: "No es, por lo tanto, objeto de este trabajo analizar la relación entre el Instituto Navarro de Bienestar Social y la Asociación

Aspace Navarra". Esto lo dice Comptos en la página 8.

Después, varios de los señores portavoces han hecho referencia a lo que Comptos dice en la página 15: "En nuestra opinión, –es decir, es una opinión que da la Cámara de Comptos– debería analizarse la conveniencia de realizar todas las actividades desde una única entidad jurídica –opinión que realiza la Cámara de Comptos–. A este respecto, hay que señalar que según se desprende de la auditoría de Aspace a 31 de diciembre de 2002, sus fondos propios son de 2,9 millones de euros, por lo que el funcionamiento como una única entidad haría desaparecer los problemas de solvencia económica y reforzaría la solvencia técnica". Esto me parece que lo ha leído, y además lo ha leído en castellano, la señora Egaña. Pero, a renglón seguido, la propia Cámara de Comptos dice: "No obstante, debe tenerse presente que Aspace es una entidad privada y su organización únicamente depende de la voluntad de sus responsables". Opinión de la Cámara de Comptos. Por lo tanto, da su opinión, pero dice que Aspace, como entidad privada que es, se puede organizar según su voluntad y la voluntad de sus responsables. Creo que esto hay que leerlo partiendo de lo que es el objetivo del informe y luego viendo que es una opinión y que la Cámara de Comptos deja muy claro que Aspace es la que tiene que ver cómo se organiza, según su propia voluntad.

Como les he dicho en mi primera intervención, el Gobierno de Navarra, el departamento tiene la responsabilidad de promover los recursos necesarios, sobre todo para atender a las personas con discapacidad. Como les he dicho también, existe un informe del departamento en el cual se habla de la necesidad de contar con esas cuarenta plazas para personas con parálisis cerebral o con enfermedades afines, y además se nos dice en ese informe que a corto y medio plazo el único lugar donde se puede dar ese servicio es en la residencia Carmen Aldave.

Con esto enlazo con lo que decía el señor Izu, que decía: ahora sí, pero entonces, cuando en su día se construyó, se podía haber hecho de otra manera. Bueno, pues según me dicen las personas que entonces estaban en el departamento, tanto ahora como entonces la única posibilidad que había era ésta.

Como les he dicho, a la hora de negociar, como no podía ser de otra manera, lo que hemos hecho ha sido cumplir escrupulosamente con lo que establece la legislación vigente, que es la Ley Foral de contratos, aprobada por este Parlamento en el año 1998. Como saben ustedes, esa ley establece como requisitos que uno que quiere concertar con el Gobierno de Navarra tiene que tener personalidad jurídica propia, capacidad de obrar y solvencia económica, financiera y técnica o profesional. Por eso, lo primero que se ha hecho en el departamento ha sido determinar cuál tenía que ser esa solvencia técnica y cuál tenía que ser la solvencia económica y financiera. Y les puedo decir que en este caso la solvencia que se les ha pedido es la mayor y más alta solvencia económica que se ha pedido en Navarra. Como les he indicado, se ha determinado partiendo de las mismas premisas que en el año 1996, y les he dicho que fue en el mes de abril de 1996, época en la que el Gobierno de Navarra no estaba presidido por Miguel Sanz, y la aportación que se les ha pedido es de 155.000 euros, que tiene que ser una aportación dineraria, como les decía en mi primera intervención, a la dotación fundacional, que tiene que ser realizada con carácter irrevocable e irreversible.

Pues bien, una vez que se fijaron conforme a la legislación vigente cuáles tenían que ser esta solvencia económica, financiera y técnica o profesional, partiendo de que tenemos la necesidad de prestar este servicio y que según los técnicos del departamento a corto y medio plazo, ahora y antes, la única posibilidad que tenemos es hacerlo en la residencia Carmen Aldave, lo que hicimos fue ponernos en contacto con Aspace. Nos encontramos con que la Fundación Aspace Navarra, que es la titular del edificio Carmen Aldave, estaba en quiebra, según lo decía la auditoría. Entonces, las alternativas que nos quedaban en el departamento, en el Instituto Navarro de Bienestar Social a la hora de negociar era hacerlo con aquella que no estuviese en quiebra. Podía haberse hecho con la asociación, como en su opinión dice la Cámara de Comptos, o se podía hacer con la Fundación Aspace Navarra Residencial.

Entonces, y vuelvo a leer este párrafo de la Cámara de Comptos, Aspace, como entidad privada es la que se organiza dependiendo de su voluntad, de la voluntad de sus responsables. Y Aspace es la que dijo que ellos no querían hacer el concierto con la asociación y que lo querían hacer con la Fundación Aspace Navarra Residencial. Con ésta es con la que se ha llegado al concierto, y para llegar al concierto, como les digo, hemos partido de la base en la que en el año 1996 el entonces Consejero señor Puras llegó a un concierto para el centro Infanta Elena, y, como les he dicho, lo que se ha hecho ha sido cuantificar estos cinco capítulos económicos y se ha llegado a cuál es esa cifra, que es la de 1.705.273,37.

Como les he indicado en mi primera intervención, lo que se hizo en primer lugar fue ver qué plantilla es la que necesitaba esta residencia, y una vez que se ha tenido la plantilla están los salarios que, como ya les he indicado, son los recogidos en el convenio vigente del centro Infanta Elena para el año 2003, actualizados con el 2,8 por ciento de

IPC. Están cada uno de estos puestos con su sueldo, el del director con la cantidad que se le va a pagar –ésta es la cantidad que se va a pagar, con esto no se van a pagar otros sueldos a otras personas–, el de la administración, etcétera. Y nos lleva, como la Presidenta, que tengo a mi izquierda, puede ver, al total de 1.189.933,34. Así se ha ido haciendo con todos y cada uno de los capítulos, y con esto es con lo que hemos llegado al acuerdo. Pero no sólo eso, sino que además se han establecido unas medidas de control que, si no son extraordinarias, al menos, y lo he dicho en mi primera intervención, son exhaustivas y trascienden con mucho el mero cumplimiento de la legalidad vigente, y lo que les puedo decir es que Aspace en este concierto es a la única a la que se le exige que semestralmente presente la auditoría. Por lo tanto, tenemos unos controles, como les digo, exhaustivos.

En relación con lo que decía la señora Egaña de por qué se llega al concierto con la Fundación Aspace Navarra Residencial y no con la FAN, el motivo es que la FAN está en quiebra. La Fundación Aspace Navarra está en quiebra y, por lo tanto, no se puede concertar con esa fundación. Como le digo, se podía hacer bien con la asociación o bien con la Fundación Aspace Navarra Residencial y ellos, basándose en lo que dice la propia Cámara de Comptos, ya que todos nos agarramos al informe de Comptos, son los que han dicho que lo quieren hacer con la Fundación Aspace Navarra Residencial.

El señor Izu decía que se mantienen unas prácticas viciosas, una discrecionalidad para establecer los conciertos, que no se sacan a concurso. Bueno, pues yo le tendría que decir al señor Izu que el concierto del centro Infanta Elena se sacó a concurso en su día, y que el de Eisol, de Estella, se ha sacado a concurso últimamente. Lo que también es cierto, y me parece que eso lo contestaba el señor Pérez-Nievas en su intervención, es que en esta Comunidad Foral en la que nos encontramos, que es una comunidad pequeña, existe poca concurrencia y, por lo tanto, a la hora de realizar un concierto la verdad es que hay pocos con los que se pueda realizar.

En relación con la solvencia económica, creo que ya he dicho que la solvencia económica que se ha establecido en este acuerdo al que hemos llegado es la mayor que se ha pedido en Navarra.

A la señora Lumbreras le tengo que decir, en relación con la situación financiera en la que se encuentra Aspace, que ninguna entidad sin ánimo de lucro tiene una situación financiera boyante, creo que eso lo sabe, y ustedes saben muy bien lo que les ha llevado a la situación de quiebra en la que se ha encontrado la Fundación Aspace Navarra, no ha sido el centro Infanta Elena, centro que en estos momentos y siempre ha funcionado muy bien, sino el método Petö.

Y ha hablado de la forma en que se va a adjudicar. Bueno, pues quiero recordarle que es el mismo procedimiento que se siguió en el año 96 por el señor Puras, Consejero del Gobierno tripartito para adjudicar el centro Infanta Elena.

En relación con el señor Pérez-Nievas, decía que Aspace ha mantenido un pulso indigno con este Gobierno. Yo no sé qué pulso ha mantenido, me remito a lo que dije en esta misma Comisión en mi comparecencia anterior, donde dije que nadie espere lo que no puede lograr, y creo que se ha logrado lo que está dentro de los términos de lo razonable. En relación con las medidas de control, creo que ya le he dicho que son exhaustivas.

Hay un punto del que la Cámara de Comptos habla también, en esa misma página y a renglón seguido, dice que si se concierta la residencia Carmen Aldave deben tenerse presente los costes en los que se ha incurrido en este período de no actividad y, por lo tanto, el Gobierno de Navarra deberá valorar y decidir si asume parte de la responsabilidad en el retraso de la apertura de la residencia. A esto les tengo que decir a sus señorías que el Gobierno de Navarra no va a asumir, porque no tiene ninguna responsabilidad por esa falta de apertura de la residencia Carmen Aldave, porque, como ya he dicho, la responsabilidad del departamento se limita a lo que es dar cobertura a la demanda existente en el sector, es decir, en este momento a esas cuarenta plazas de enfermos con parálisis cerebral, y siempre con estricto cumplimiento de la normativa, que en el caso de la gestión indirecta es la normativa de contratación. Por lo tanto, nosotros, en relación con lo que dice la Cámara de Comptos –según tengo entendido, el señor Muñoz Garde en la comparecencia del otro día dijo que era una afirmación u opinión–discrepamos de que haya que asumir la responsabilidad en el retraso. Lo que ha sucedido aquí es que el departamento, como no podía concertar con la FAN, ha buscado otras posibles vías, que eran las de la asociación o la de la Fundación Aspace Residencial, y en el supuesto de que ninguna de esas dos vías hubiese fructificado, nos habríamos visto obligados a recurrir a la vía del concurso para cubrir la demanda existente. Por ello, y en relación con lo que dice Comptos, el retraso en la apertura de la residencia no es responsabilidad en modo alguno del Departamento de Bienestar Social y, por lo tanto, no asumimos nosotros ninguna de esas deudas.

El nivel retributivo al que hacía referencia el señor Pérez-Nievas, creo que ya lo he dicho, es el que está fijado en el concierto y para las plazas de las personas que tienen que trabajar en la residencia Carmen Aldave.

En relación con lo que se decía del derecho de veto, lo que tengo que decir es que nosotros como Administración Pública no podemos ejercer ningún derecho de veto en lo que es una entidad privada, como lo dice también la Cámara de Comptos.

Tengo que decir, en relación con lo de las deudas, que los navarros no van a pagar la deuda generada, que ha sido generada por el método Petö y por el retraso en la apertura de esta residencia. Les puedo decir que de este concierto sale un coste por plaza de 42.600 euros/año para esta residencia Carmen Aldave en el año 2004, y, por ejemplo, el de La Atalaya, de Tudela, está también en este año 2004 en 42.093 euros por plaza, pero tenemos, por ejemplo, el centro San José, donde el costo por plaza fue de 48.500 euros en el año 2003. Por lo tanto, como pueden ver sus señorías, lo que sale de este acuerdo al que hemos llegado es una cifra que está dentro de lo normal.

En relación con la señora Santesteban, que dice que al Gobierno se le ha ido de las manos por falta de control, le tengo que decir que no, que en la atención de lo que es el centro Infanta Elena se ha seguido prestando, y que la situación de quiebra, como ya les he dicho, a la que se ha llegado en la Fundación Aspace Navarra ha sido como consecuencia del método Petö, que no tiene nada que ver con Bienestar Social, y el retraso de la puesta en servicio de la residencia Carmen Aldave, pero no en ningún momento por lo que ha sido el centro Infanta Elena.

Por último, coincido con sus señorías –no sé si eso es bueno o malo– en alegrarme porque se haya llegado a este acuerdo, porque se vaya a prestar ese servicio y por qué no, también me tengo que alegrar de que se haya llegado al acuerdo con Aspace, que tiene una dilatadísima experiencia en lo que es el trato con las personas con parálisis cerebral y con los discapacitados físicos, y de eso puedo dar fe porque conozco muy bien cómo trabajan en el centro Infanta Elena, y me tengo que alegrar, digo, de esta puesta en marcha, y transmitir lo que en el momento en que se hizo público este acuerdo me han hecho llegar muchas personas, porque detrás de todos estos problemas hay personas con nombres y apellidos, enfermos y familiares, y me han transmitido su alegría que de que se haya llegado a ese acuerdo. Por lo tanto, creo que todos nos tenemos que congratular. Muchas gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): *Gracias, señor Consejero. Señorías, vamos a hacer un breve receso de cinco minutos nada más, porque saben que a las doce tenemos una visita a Anasaps.*

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 10 HORAS Y 58 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 11 HORAS Y 7 MINUTOS.)

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Bienestar Social, Deporte y Juventud para informar sobre la redacción del proyecto de la ciudad deportiva de Corella.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): *Señorías, reanudamos esta Comisión de Bienestar Social, Deporte y Juventud para comenzar con el segundo punto del orden del día, dándole la bienvenida en este caso al Director Gerente del Instituto de Deporte y Juventud. La comparecencia está solicitada por el Partido Socialista y es para informar sobre la redacción del proyecto de la ciudad deportiva de Corella. Tiene la palabra la señora Lumbreras.*

SRA. LUMBRERAS ÍÑIGO: *Gracias, señora Presidenta. Buenos días, nuevamente, señor Consejero. Buenos días también, señor Trigo, compañeros y compañeras Parlamentarias. No voy a leer la justificación de la propuesta de la solicitud de comparecencia que hicimos el 3 de junio de 2004 y creo que es muy clara, tanto la justificación de la propuesta como fundamentalmente las preguntas que se establecen. Nos gustaría que el Consejero nos explicara, primero, si en el departamento existe algún listado de arquitectos para atender las situaciones y qué arquitectos la componen y con qué criterios se sugieren los nombres; segundo, si la actuación fue sugerida al Ayuntamiento de Corella por el Consejero que ocupaba entonces el cargo o por alguna otra persona del departamento; y, tercero, si considera el Consejero que sea éste un procedimiento acorde con la legalidad vigente o, por el contrario, considera que se está vulnerando dicha legalidad y propiciando que algún ayuntamiento la vulnere. Éstas son las tres preguntas muy concretas y vamos a escuchar muy atentamente la explicación del Consejero. Gracias.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): *Gracias, señora Lumbreras. Tiene la palabra el señor Consejero.*

SR. CONSEJERO DE BIENESTAR SOCIAL, DEPORTE Y JUVENTUD (Sr. Palacios Zuasti): *Señora Presidenta, señorías, una vez más, y he perdido la cuenta de cuántas van, una noticia publicada en un determinado medio de comunicación genera una comparecencia en este Parlamento. No es algo nuevo.*

Al tener que venir hoy aquí, como no podía ser de otra manera, me ha venido a la memoria la comparecencia que hoy hace veinticinco meses exactos, el 29 de mayo de 2002, tuve que realizar entonces como Consejero de Obras Públicas en la Comisión de Medio Ambiente por una noticia que

llevaba la firma de ese mismo periodista y publicada en ese mismo periódico. Entonces tuve que informar sobre el cambio de ubicación del puente de acceso al polígono industrial de Cintruénigo sobre la variante de la carretera N-113.

Todo venía por una denuncia que había hecho un senador de la zona. Entonces, las noticias publicadas por ese mismo periodista en ese mismo periódico fueron las siguientes: "Palacios, también ex PP, fue quien posibilitó la operación de Íñigo Cavero. Según el PSN, situó el puente de acceso al polígono junto a los terrenos del presidente del Consejo de Estado". "Fue Palacios el que dio luz verde a la ubicación del puente junto a los terrenos de Cavero ...". Lo cual, decían, le había permitido a éste, al señor Cavero, embolsarse la bonita cantidad de 87,5 millones de pesetas. ¡Ahí es nada!

En ese momento el contubernio, porque como saben ustedes el señor Cavero estuvo en el contubernio de Munich, se basaba en decir que Cavero y yo habíamos militado a la vez en el Partido Popular. El titular era el siguiente: "Cavero y Palacios coincidieron en el PP antes de la unificación con UPN".

Lógicamente, el portavoz del grupo no se mordió la lengua y en su intervención, entre otras cosas, dijo que yo había autorizado un cambio en la ubicación de un puente sobre la variante de Cintruénigo y que detrás de todo eso había un interés clarísimo de especulación, con lo que se ha favorecido económicamente a los amigos del alcalde, aquí presente, y a sus correligionarios políticos, vulnerando de esta forma los intereses de los ciudadanos de Cintruénigo.

En esa comparecencia realicé una pormenorizada exposición del devenir de ese expediente...

SRA. LUMBRERAS ÍÑIGO: *Señora Presidenta, una cuestión de orden. Hemos pedido la comparecencia con tres preguntas muy concretas, y entiendo que el puente no tiene absolutamente nada que ver con esto.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): *Escucho, lógicamente, su protesta o su aclaración, pero también es cierto que tiene suficiente experiencia el Consejero como para saber lo que tiene o no tiene relación. Seguro que lo relaciona con el tema.*

SRA. LUMBRERAS ÍÑIGO: *Sí, pero que conste mi protesta.*

SR. CONSEJERO DE BIENESTAR SOCIAL, DEPORTE Y JUVENTUD (Sr. Palacios Zuasti): *En esa comparecencia realicé una pormenorizada exposición del devenir de ese expediente y demostré que no había habido cambio alguno en la ubicación del puente de acceso al polígono, por lo que era rotundamente falso lo de la expropiación y lo del dinero embolsado por el entonces Presidente del Consejo de Estado. Les remito al Diario de Sesiones de esa Comisión, que fue la de Medio Ambiente. Al tiempo que dije que no conocía al señor Cavero, que jamás había hablado con él y que dudaba de que él supiera quién era yo.*

Cuando a los meses recibí el Diario de Sesiones de la Comisión, le envié una copia al señor Cavero, junto con los recortes de prensa y una carta en la que empezaba diciéndole lo siguiente: "Como no nos conocemos, me voy a presentar, soy el que su fotografía aparece junto a la tuya en el recorte del periódico que te adjunto". Pocos días después el señor Cavero me contestó, y en su carta, que guardo, hablaba sobre la infundada y no bien intencionada información que había sido facilitada sobre la ubicación del paso elevado construido en la zona industrial de Cintruénigo, que han querido mezclar con una operación correctísima y plenamente legal de adquisición de suelo por el Ayuntamiento de Cintruénigo. Al tiempo que terminaba su carta diciéndome que esperaba que pronto tuviéramos la oportunidad de conocernos personalmente.

Desgraciadamente, eso no pudo ser porque murió pocos meses después, el día de Navidad de ese año. Cuando en la mañana siguiente, el día 26 de diciembre, se estaba celebrando su funeral y entierro en Cintruénigo, yo estaba en mi despacho escribiendo un artículo que Diario de Navarra tuvo la amabilidad de publicarme al día siguiente, 27 de diciembre, que llevaba por título "Iñigo Cavero. In Memoriam". Mientras tanto, el que meses antes había puesto en entredicho la honorabilidad del señor Cavero, como se pudo ver en la prensa de ese día 27, estaba en primera fila asistiendo a su entierro.

Entonces, como decía en mi artículo, acababa de hacer un descubrimiento en la reseña que los periódicos publicaban ese día 26 de diciembre con la biografía del señor Cavero. Era el siguiente: que era rotundamente falso que Íñigo Cavero y yo hubiésemos coincidido militando a la vez en el Partido Popular, pues yo pasé a UPN el día que se firmó el Pacto UPN-PP, 25 de marzo de 1991, y él se incorporó al PP, procedente del CDS, el 31 de julio de ese año, cuatro meses después de que yo saliera. ¡Ni en eso tenían razón!

Pues bien, ahora veinticinco meses después, estamos en las mismas, ese periódico, y con la firma del mismo periodista, publicó el 2 de junio de 2004 una noticia que era la siguiente: "El Gobierno recomendó la empresa de Irigaray para la ciudad deportiva de Corella", "La designación de la empresa de Juan Luis Irigaray –relacionado con las altas esferas de UPN, amigo personal del presidente del Ejecutivo navarro– para hacerse

cargo del proyecto global de la Ciudad Deportiva se hizo desde Corella, pero previa consulta con el Gobierno de Navarra, concretamente con la Consejería de Bienestar Social presidida –sic– en 1997 –fecha del inicio del expediente– por Calixto Ayesa".

Como era fácil de prever, al día siguiente el grupo parlamentario socialista presentó en el Registro de esta Cámara su escrito, que es el que ha dado pie a esta comparecencia, en el que se solicitan tres cosas. La primera de ellas es que el Consejero explique si existe en dicho departamento algún listado de arquitectos para atender estas situaciones, qué arquitectos la componen y con qué criterios se sugieren los nombres. Segunda, que explique el Consejero si esa actuación fue sugerida al Ayuntamiento de Corella por el Consejero que ocupaba el cargo en aquel momento o por alguna persona del departamento. Y tercera, si el Consejero considera que éste sea un procedimiento acorde con la legalidad vigente o por el contrario considera que se está vulnerando dicha legalidad y propiciando que algún ayuntamiento la vulnere.

En relación con la primera de las cuestiones, es decir, sobre si existe en el departamento del que soy titular algún listado de arquitectos para atender estas situaciones, así como sobre qué arquitectos la componen y con qué criterios se sugieren estos nombres, les tengo que decir que no, que no existe ninguna lista.

También les tengo que decir que las órdenes forales 25/1997, de 18 de febrero, 74/1998, de 20 de noviembre y 45/2000, de 20 de junio, del entonces Consejero de Bienestar Social, Deporte y Juventud, que fueron las que regularon las convocatorias de subvenciones de los planes directores para los periodos 1997/1999 y 2000/2003, establecían la obligatoriedad de presentar el acta de nombramiento de la dirección facultativa, señalando los datos de identificación del técnico o técnicos contratados.

Que el plan director 1997/1999, en su página 6, apartado relativo a la normativa, establecía lo siguiente: que las entidades locales y asociaciones deportivas tenían que cumplir los requisitos establecidos en la base novena –Obligaciones– de la Orden Foral que regula la concesión de subvenciones. Requisitos entre los que se encontraba el de la obligatoriedad de presentar el acta de nombramiento de la dirección facultativa, señalando los datos de identificación del técnico o técnicos contratados. También en el plan director 2000/2003 se recogía este mismo requisito.

Por tanto, el nombramiento de la dirección de obra, así como la adjudicación de la ejecución de ésta, es algo que le correspondía a cada ayuntamiento beneficiario de la subvención y tengo que decir con toda rotundidad que, según me informan, en ese momento yo no estaba en el departamento, en ningún caso se ha intervenido desde el Instituto Navarro de Deporte y Juventud en tales cuestiones ni desde el Departamento de Bienestar Social, Deporte y Juventud. Es más, me indican desde éstos que cuando alguien les ha hecho una pregunta en ese sentido lo que se ha hecho ha sido remitirles al Colegio Oficial de Arquitectos.

En este momento, aquí, en esta Comisión, en presencia del señor Trigo, que es el Director Gerente de ese Instituto desde septiembre de 1996 y en presencia del entonces Consejero, señor Ayesa, que me pueden desmentir o dar fe de lo que estoy diciendo, tengo que comunicar a sus señorías que el Instituto Navarro de Deporte y Juventud y el Consejero de Bienestar Social, Deporte y Juventud en ningún caso han contado ni contamos con listado alguno de arquitectos ni se ha efectuado propuesta de nombre de arquitectos para su contratación por parte de entidades locales ni de asociaciones deportivas, hecho éste que puede ser constatado por las propias entidades y asociaciones, tras haber tramitado más de doscientos expedientes de subvenciones con destino a inversiones en instalaciones deportivas.

Por tanto, señorías, no existe ningún listado de arquitectos para atender estas situaciones. Y, como no existe, no cabe responder a la segunda parte de esta primera cuestión, es decir, qué arquitectos componen esa lista y con qué criterios se sugieren los nombres.

En relación con la segunda cuestión, tengo que decir que, según se me informa, esa actuación no fue sugerida ni por el entonces Consejero ni por el Director Gerente ni por persona alguna del departamento.

Y, antes de cederle la palabra al señor Trigo para que ratifique o desmienta lo que acabo de decir, y para terminar, quiero señalar que entiendo que después de lo que les he dicho no procede responder a la tercera cuestión, que es la siguiente: "Si el Consejero considera que éste sea un procedimiento acorde con la legalidad vigente o por el contrario considera que se está vulnerando dicha legalidad y propiciando que algún Ayuntamiento la vulnere". Como no existe listado, como no se facilita, se está cumpliendo la legalidad vigente, que es la que se está realizando. El señor Trigo me puede ratificar o desmentir, porque él es el directamente implicado y además era el Director Gerente en ese momento.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): *Gracias, señor Consejero. Señor Trigo, tiene la palabra.*

SR. DIRECTOR GERENTE DEL INSTITUTO NAVARRO DE DEPORTE Y JUVENTUD (Sr.

Trigo Oubiña): *Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías. Muy brevemente tomo la palabra para ratificar íntegramente lo manifestado por el señor Consejero de Bienestar Social, Deporte y Juventud, haciendo constar que no solamente no ha existido ni existe una lista de arquitectos para atender estas situaciones, sino que nunca desde la dirección del Instituto, en el tiempo que yo llevo como responsable del mismo, se ha recomendado, se ha sugerido o se ha indicado a los responsables de los ayuntamientos solicitantes de ayudas para obras deportivas el nombre de un arquitecto en particular.*

Lo mismo cabría decir respecto de las empresas constructoras adjudicatarias de las obras: ni ha existido ni existe lista alguna, ni se ha recomendado ni sugerido ni indicado el nombre de ninguna empresa en particular para que hiciera las obras.

Lo mismo se podría decir del resto de los sectores profesionales relacionados con la construcción: aparejadores, ingenieros, equipos redactores o gremios en particular relacionados con la construcción: ni ha existido ni existe lista alguna de estos profesionales que se recomienden, ni se ha sugerido ni se ha indicado ni se ha recomendado el nombre de ninguna de estas personas para la contratación de un proyecto.

Incidiendo un poco más en esta cuestión, me gustaría matizar que tampoco se da el caso contrario, es decir, la existencia de una lista de profesionales del sector de la construcción no recomendables o no recomendados por el departamento. Ni ha existido ni existe una lista de estos profesionales no recomendados, ni nunca se ha indicado ni sugerido ni recomendado la no contratación de un profesional en particular.

Esta función es competencia exclusiva de los ayuntamientos y para ello existe un procedimiento administrativo que deben cumplir.

Para finalizar, quiero manifestar que forma parte del trabajo del Director Gerente del Instituto Navarro de Deporte y Juventud recibir a los responsables de los ayuntamientos navarros, a fin de escuchar sus propuestas, atender sus solicitudes y aclarar sus dudas y que estoy orgulloso del tiempo dedicado estos años a atender las propuestas de los alcaldes. En estas entrevistas se abordan, entre otras, cuestiones que hacen referencia a los proyectos de obras de los ayuntamientos en relación con los requisitos que marcan los planes directores o las diferentes convocatorias de subvenciones, siempre desde el punto de vista de un asesoramiento técnico o administrativo.

En este sentido, quiero decir que he tenido la oportunidad de recibir en varias ocasiones en las oficinas del Instituto a los dos alcaldes que han presidido la corporación de Corella desde el año 97, don Matías Jiménez y don Javier García, así como también he recibido en varias ocasiones al actual alcalde de Corella, don Ramón Jiménez. En todos los casos mi disposición ha sido la misma, la de colaborar con sus respectivos equipos de gobierno en las propuestas que formularon a la Administración y en ninguna de esas entrevistas se les ha hecho indicación alguna respecto a los nombres de los arquitectos adjudicatarios de los proyectos de las obras. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): *Gracias, señor Trigo. Señora Lumbreras, tiene la palabra.*

SRA. LUMBRERAS ÍÑIGO: *Gracias, señora Presidenta. Mire, señor Palacios, ya lleva cuatro meses, han pasado los cien días de gracia a que tiene derecho y, a mi juicio, además es importante darle ese margen de confianza a la gente que realmente tiene responsabilidades importantísimas en un ámbito tan sensible como éste. Me da igual que sean personas con discapacidad que las actividades deportivas, que me parece que es muy importante también para el crecimiento del ser humano. Pero yo dudo realmente de que usted nos tenga ese respeto y ello por dos cuestiones, porque nos enteramos en estas comparecencias de cosas que realmente no se le preguntan, o que no son preguntas claras: que usted no es del Opus, que no es de misa diaria, y hoy de que usted no estuvo con Íñigo Cavero en el PP. Bueno, pues bien. Nos enteramos de un asunto de un puente cuando era Consejero de Obras Públicas, pero no estamos en esa Comisión, señor Palacios.*

Lo único que nosotros queremos es lo que ha hecho el señor Trigo, que se nos conteste realmente a si hay alguna desviación por parte de su departamento y tiene algún listado, y esto no nos lo inventamos, porque, claro, la capacidad puede ser mucha, pero no hasta ese punto. Yo no sé si este periodista, que no tengo el gusto de conocer, en el asunto de Cavero mintió como un bellaco o no, pero resulta que aquí ha dicho que es Isla, el secretario general o el presidente de la agrupación de Corella, quien dice que llamó al departamento y le dijeron: pues coja usted a éste, que además coincide que es la empresa de Baillo y del señor Irigaray, que coincide además que es el yerno del primer Parlamentario. Pero es que, claro, por el periódico nos enteramos de muchas cosas, desgraciadamente, señor Consejero, por ejemplo, de lo de Egüés y ya dirán lo que sea. Y aquí también, señor Consejero, porque tenemos un informe de la Cámara de Comptos y, como muy bien ha dicho el señor Trigo, son los alcaldes los que tienen la competencia de contratar y se verá donde se tenga que ver si realmente los alcaldes de Corella contrataron bien o contrataron mal, porque realmente por lo que dice la Cámara de Comptos, y yo entiendo que aunque

sean opiniones son órganos independientes con unas opiniones muy respetables, pues se llevarán y se harán las acciones legales.

Con lo cual, quiero decir que yo me alegro, señor Consejero, si realmente no hay ningún listado y el señor Isla miente, pero tendrá que decirle usted también al señor Isla que miente, si ha dicho él que fue el que llamó al departamento. Era lo único que yo quería. Si realmente no hay ninguna lista, pues no hay ninguna lista y me alegro; si realmente no hay ninguna desviación hacia determinados arquitectos, pues también me alegro; que además de eso nos amplía la información diciendo que tampoco hay ninguna incitación hacia constructoras, perfecto; y que encima se cumple la legalidad en su departamento, pues muy bien también, señor Consejero. Es lo único que pedíamos, lo demás, realmente ya se depurará donde se tenga que depurar. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): *Gracias, señora Lumbreras. ¿Portavoces que desean intervenir? Señor Ayesa, tiene la palabra.*

SR. AYESA DIANDA: *Muchas gracias, señora Presidenta. Yo sí que me voy a ceñir a lo que pide la comparecencia, pero quiero dejar constancia de que yo sí me honré con la amistad de Íñigo Cavero desde nuestra vieja militancia en la democracia cristiana española, por lo tanto, yo sí conocí al señor Cavero y no tengo nada más que decir sobre ese tema.*

A mí me ha sorprendido la comparecencia que ha pedido el Partido Socialista, basada en una noticia de prensa. He de decir que lo mínimo que se le puede pedir a un periódico y en ética periodística correspondiente es que cuando se lanza alguna noticia, si no es con otras intenciones, se contraste con aquellas personas a las que se imputa en esa noticia una cosa que es absolutamente falsa. Y como en esa noticia se me nombra directamente, yo diré que no tengo el gusto de conocer al señor Baillo y Daniel, quizá en algún acto a lo largo de mi vida política lo haya visto, pero no tengo el gusto de conocerlo, y como no tengo el gusto de conocerlo no sé quién ni por qué..., y creo que en la documentación que por lo menos a mí me han pasado está claro que fue el Ayuntamiento de Corella el que lo contrató, por cierto, hay otra nueva falsedad del Diario de Noticias, porque el señor Baillo en aquel momento no era socio del señor Irigaray, y no he visto el desmentido y el Diario de Noticias lo sabe, porque decir que el Gobierno recomendó a la empresa de Irigaray para la ciudad deportiva de Corella es una falsedad. Yo lo tildaría incluso de calumnia. Calumnia, que algo queda, y algo queda en el ambiente general de las personas que leen el periódico.

Le diré que si algo he tenido a gala a lo largo de mi vida política ha sido una moral de saber lo que tenía que hacer en cada momento y, desde luego, común comportamiento de mi vida ha sido una ética que me ha mantenido sin compromisos con nadie, porque yo no voy a negar que conozco al señor Irigaray, ni al primer Parlamentario de UPN, del cual soy amigo desde hace sesenta años, pero simplemente amistad, nunca jamás recomendaciones ni negocios. Aquí hay alcaldes, ex alcaldes y ex concejales de distintos ayuntamientos navarros y si alguno dice que por parte de quien fue Consejero tanto de Salud como de Bienestar Social se le ha recomendado un arquitecto o una empresa, que lo diga, porque, señoría, uno acaba en la vida política, y la ética política es muy importante, creo que es fundamental. En las personas que se haga leña, que se hagan insidias, que se hagan planteamientos que no están dentro de esa ética política... Se habla de los numerosos chanchullos que hay, pero nadie dice cuáles; se habla de los múltiples favoritismos que hay, y nunca se dice cuáles. Eso es verdaderamente hacer una oposición política que no conduce a ningún sitio más que a la crispación y a las malas relaciones entre los distintos grupos parlamentarios. En este caso la noticia no ha sido contrastada ni por el periódico ni por el grupo proponente de la comparecencia. No ha habido ningún contraste. A mí no me ha llamado nadie para preguntarme si hay alguna verdad en eso. Nadie, ni el periódico ni el Partido Socialista en este caso u otros grupos parlamentarios en otras ocasiones.

Por lo tanto, he de rechazar estas que yo calificaría malas prácticas de que una noticia sin contrastar sea traída a este Parlamento, eso entra dentro del campo de la calumnia porque se deja en suspenso por lo menos la dignidad, el honor y la ética de unas determinadas personas que nunca jamás, por lo menos mientras yo he sido responsable del departamento, y creo que en este momento tampoco han hecho ninguna invitación ni han impuesto a empresas ni a arquitectos ni a gremios ni a nadie para hacer prácticas que, desde luego, son rechazables desde todo punto de vista y desde todo punto del trabajo público.

Señorías, lamento profundamente esta comparecencia. Creo que hay que mantener un principio importante, que es no traer nunca a este Parlamento nada que no tenga un soporte por lo menos mínimo documental que permita poner en duda la honorabilidad de las personas. Ustedes decidieron en su momento poner en solfa la honorabilidad del anterior Consejero con su pregunta, a mí me parece que sí, y la honorabilidad del departamento. Ustedes sabrán lo que han hecho.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): *Señor Izco, por favor, yo le rogaría que espere al segun-*

do turno de intervenciones que, si lo desea, lo tendrá. Gracias, señor Ayesa. Señor Izu, tiene la palabra.

SR. IZU BELLOSO: *Gracias, señora Presidenta. En primer lugar, agradezco al señor Palacios sus explicaciones y esas anécdotas sobre el puente, que nos confirman algo que yo creo que los que estamos aquí sabemos, que muchas veces los medios de comunicación no son exactos en sus afirmaciones, y creo que todos los que hemos estado algún tiempo en la política hemos sido víctimas de informaciones no exactas que nos atribuyen declaraciones que no hemos hecho, que nos sitúan en sitios donde no hemos estado, etcétera.*

En cualquier caso, aquí creo que había una preocupación. Me alegro de que los desmentidos, sobre todo del señor Trigo, que es quien tiene conocimiento directo de los hechos, sean tan rotundos, porque así nos tranquilizan un poco, pues creo que hay motivo para la inquietud en este caso, y no sólo por las informaciones de un determinado medio de comunicación que recoge declaraciones de unas personas, sino porque tenemos un informe de la Cámara de Comptos, del 31 de mayo de este año, sobre la construcción de instalaciones deportivas del Ayuntamiento de Corella.

En ese informe la Cámara de Comptos en su redacción inicial decía que había un encargo del proyecto por la comisión de gobierno del Ayuntamiento de Corella, de fecha 19 de abril del 97, al señor Baillo, que ha sido ya mencionado, y se afirmaba que no se habían seguido los trámites previstos en la legislación vigente para su adjudicación y contratación. Bueno, a la redacción inicial, como es habitual, se presentaron algunas alegaciones, unas de ellas por parte de don José Matías Jiménez Lázaro, ex alcalde del Ayuntamiento de Corella, alcalde en la época en que se hizo esa contratación, y el señor Jiménez se quejaba en su escrito, decía que sí hubo procedimiento de adjudicación, y adjuntaba una serie de documentos, entre ellos un acta de la comisión de promoción ciudadana, subdelegación de deportes, del día 12 de marzo de 1997, y en esta acta se dice que don Matías Jiménez informa sobre una serie de cosas, y luego dice: "Asimismo, presenta al arquitecto don Antonio Baillo, que ha realizado los estudios previos que se van a comentar en la comisión e indica que ha encargado a dicho técnico el trabajo previo, tras consultar con el Instituto Navarro de Deporte y Juventud". En esta misma sesión de la comisión de promoción ciudadana se acuerda que el señor Baillo prosiga con la realización del proyecto. Unos días más tarde, el 19 de abril del año 97, la comisión de gobierno se reúne y dice: "Visto acuerdo favorable de la comisión de promoción ciudadana –al que me acabo de referir– se acuerda por unanimidad encargar al arquitecto don Antonio Baillo y Daniel la realización del proyecto de nuevas instalaciones deportivas". Es decir, tenemos unos documentos oficiales donde se nos viene a decir lo mismo, que la contratación del señor Baillo se hizo tras consultar con el Instituto Navarro de Deporte y Juventud, es decir, creo que hay algún motivo para la sospecha. Si el desmentido que nos hacen desde el departamento es tan rotundo, evidentemente, en este caso habrá que pedir cuentas a otra persona, que será al ex alcalde de Corella, de por qué se hizo constar esa afirmación en las actas del Ayuntamiento de Corella.

En cualquier caso, esas responsabilidades, efectivamente, no las tendremos que pedir aquí, sino que habrá que pedirlas en otro lugar. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): *Gracias, señor Izu. Señora Egaña, tiene la palabra.*

SRA. EGAÑA DESCARGA (3): *Eskerrik asko, Presidente andrea. Nik gauza bera irakurri behar nuen, baina gainera, egia baldin bada gobernu batzordeak 1997ko apirilaren 19an onartu zuela proiektu hau aurrera eramatea, egia da ere gero eta oso berandu agertu den faktura bat, urte bereko azaroaren 20koa dena, eta da hamabi milioi eta piko pezetakoa, hor agertzen direla Antonio Vaillo i Daniel eta baita Juan Luis Irigaray Huarte. Eta hau da, hain zuzen ere, Comptos Ganberako txostenean dagoen faktura. Beraz, agian apirilean ez ziren sozioak izanen, baina azaroaren 20an gutxienez sinatzen zuten faktura bat elkarrekin.*

Beraz, nik uste dut motiboak eta arrazoiak baditugula gutxienez oso kezkatuta egoteko. Eta bat nator Izu jaunarekin agian erantzukizunak beste toki batean eskatu behar direla. Baina kezkatzeko arrazoiak direla? Ba, noski. Eta hau ikusi besterik ez duzu egin behar. Eta ez da Comptos Ganberak zer dioen, baizik eta aktetan zer agertzen den eta fakturetan zer data agertzen diren. Besterik ez.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): *Gracias, señora Egaña. Tiene la palabra el señor Pérez-Nievas.*

SR. PÉREZ-NIEVAS LÓPEZ DE GOICOECHEA: *Muchas gracias, señora Presidenta. Gracias nuevamente al señor Consejero y al señor Director del Instituto Navarro de Deporte y Juventud. Sinceramente, en el día de hoy muestro mi más absoluta sorpresa por el comportamiento de la oposición. No voy a entrar en cómo tienen que hacer la oposición, eso es más que evidente, pero resulta que en la comparecencia anterior, en mi*

(3) Traducción en pág. 25.

opinión, por dejadez de la oposición, casi ha tenido que hacer oposición Convergencia en esa cuestión, en la de Aspace, no hay ni una referencia ni una mención a los directivos, etcétera, de la asociación, de la fundación, y dejan pasar por alto su comportamiento, el hecho de haberla llevado a la quiebra, etcétera, y aquí estamos en una comparecencia porque un periódico publica una noticia referida a una actuación achacada en esa información al departamento o al Gobierno de Navarra directamente. En todo caso, aquí no caben más que dos querellas, porque también quiero dejar clara una cosa, a mí me parece que el periódico tiene absoluta libertad de actuación para publicar una información que le traslada una persona de Corella, con nombre y apellidos, y este señor tendrá o que bien querellarse contra el periódico si lo publicado es falso o, en su caso, el departamento, las personas que se sientan afectadas por lo dicho por el señor Isla, querellarse contra este señor, pero ni una cosa ni otra se ha producido en ningún momento.

En todo caso, que estemos en una comparecencia para preguntar al Gobierno a ver si ha cometido un delito, porque en el fondo estaríamos hablando de esa cuestión, me parece un disparate. Ustedes hagan lo que les parezca oportuno, pero me parece que estamos aquí ¿para qué?, ¿alguien se va a creer que vamos a escuchar aquí, si eso pudiera ser verdad, de alguien decir que, efectivamente, fulanito de tal recomendó a tal señor, saltándose a la torera el procedimiento reglamentariamente establecido? Pues ustedes hagan la oposición como les parezca oportuno, pero en temas medianamente serios y contrastados no hacen ninguna oposición y pasan por alto un tema absolutamente grave y contundente, como es el anterior de hoy, y en este tema, que es un absoluto absurdo, estamos aquí hablando de una cuestión porque nadie sabe quién ha sido. El Instituto, ¿pero el Instituto habla?, ¿a través de quién habla el Instituto?, ¿qué persona del Instituto supuestamente ha dicho que...?

Sinceramente, me parece un sinsentido, una pérdida de tiempo y yo no voy a ser el que, desde luego, ponga a los pies de los caballos al periodista, con independencia de posibles relaciones. Yo no lo pongo por una sencilla razón, él publica lo que le parece oportuno, el medio publica lo que le parece oportuno, teniendo en boca de una persona con nombres y apellidos una información, y reitero una vez más, que la responsabilidad de esa información que se publica con nombre y apellidos será de ese señor. Evidentemente, nada ha quedado acreditado, como no podía ser de otra manera, es una cuestión que queda recogida de forma indirecta en estas cuestiones y las personas que lo han dicho deberían en su caso decir si ha habido algún funcionario del departamento en cuestión que le haya recomendado, pero un funcionario no es el Gobierno de Navarra, la persona que haya podido hacerlo tiene que salir con nombre y apellidos y mientras no salga no existe problema, no existe cuestión. Por lo tanto, reitero que me parece que esta segunda comparecencia me resulta francamente sorprendente.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): *Gracias, señor Pérez-Nievas. Tiene la palabra la señora Santesteban.*

SRA. SANTESTEBAN GUELBENZU: *Gracias, señora Presidenta. A mí me resulta sorprendente la valoración que hace de la oposición que hace la oposición, porque estoy absolutamente de acuerdo en que usted no esté de acuerdo con la oposición que hacemos, pero no es más que la justa correspondencia a lo que piensa la oposición del gobierno que hacen ustedes, que tampoco estamos de acuerdo, o sea que entiendo perfectamente que todo es así de subjetivo y que desde el Gobierno se hace lo que se hace y desde la oposición lo que se hace. Y, desde luego, no puedo admitir, por lo menos en la parte que me toca, que hayamos dejado pasar responsabilidades, porque no, lo que pasa es que no estamos en absoluto de acuerdo, y ése es mi problema particular, es porque aquí se sabe más de lo que se dice y algunos sí que saben más, y no quiero decir quién.*

Con respecto a lo que nos ocupa, quiero decir que yo también había señalado las dos diferencias de opinión que se dicen aquí, tanto lo dicho por el señor Izu, que lo tenía subrayado, como por la señora Egaña, y sí que es cierto que alguno miente o tiene una percepción diferente, y yo, desde luego, quiero decirle sinceramente que quiero que mienta el de Corella sobre todo por pura democracia, o sea, prefiero que si alguno miente aquí, porque, desde luego, hay una diferente visión desde el momento que se reconoce que tras consultar... No quiero decir bajo la responsabilidad, aquí se nombra al Instituto Navarro de Deporte y Juventud, y si alguien miente, desde luego, quiero que sea el de Corella, sobre todo porque lo que no quiero es que desde el Instituto Navarro de Deporte y Juventud se haga, que desde luego creo y a mí particularmente no me cabe ninguna duda, pero sí que me gustaría que se acabase desenmascarando o por lo menos pidiendo responsabilidades a quien siembra la duda de que desde el Instituto se puedan tener intereses en que trabajen determinados arquitectos, determinadas empresas porque, desde luego, creo que eso sería un flaco favor. Por eso creo en esta ocasión que esto es un malentendido y, desde luego, que habría que pedirle responsabilidades a quien ha dicho esto.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): *Gracias, señora Santesteban. Señor Etxegarai, tiene la palabra.*

SR. ETXEGARAI ANDUEZA: *Gracias, señora Presidenta. Saludo nuevamente a las personas que antes ya estaban aquí, al señor Consejero y al Jefe de Gabinete y saludo a Javier Trigo, que ha aparecido en esta comparecencia y no en la anterior.*

Voy a ser muy breve, pero en honor a la verdad tengo que decir que sí me ha tocado hacer obras, y bastante importantes, entre ellas un asilo de ancianos, un campo de fútbol y unas piscinas en mi pueblo cuando don Calixto Ayesa era Consejero de Bienestar Social y don Javier Trigo estaba en el mismo puesto que ahora, y tengo que decir que jamás se me insinuó ni se me sugirió de ninguna forma ni la contratación de técnicos ni de empresas. Por lo tanto, yo no sé qué ha pasado en Corella, no sé cómo lo han hecho, pero, desde luego, nosotros hicimos todas las obras, todas las contrataciones, con esos mismos señores en los puestos que entonces ocupaban, libremente por el ayuntamiento, tanto de técnicos como de empresas. Tengo que decirlo porque es así y las cosas hay que aclararlas. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): *Gracias, señor Etxegarai. Señor Consejero, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE BIENESTAR SOCIAL, DEPORTE Y JUVENTUD (Sr. Palacios Zuasti): *Muchas gracias, señora Presidenta. Yo creo que era imprescindible realizar la introducción que he hecho porque había que enmarcar esta noticia en donde hay que ponerla, que es el mismo periódico y el mismo periodista. Yo no puedo estar de acuerdo con la afirmación que se ha hecho de que cada uno publica lo que considera oportuno, creo que hay unos límites y una deontología profesional que también hay que respetar. Aquí en lo que estamos ahora es en la corrupción generalizada de UPN de la que a algunos dirigentes políticos portavoces de sus grupos parlamentarios que hoy no están en esta sala les gusta hablar. Hace dos años era la corrupción de ese señor que está sentado ahí, alcalde de Cintruénigo, la mía, la del señor Cavero y se dijo, y está recogido en el Diario de Sesiones, eso de que aquí ha habido un interés clarísimo de especulación con lo que se ha favorecido económicamente a los amigos del alcalde, a sus correligionarios políticos, vulnerando de esta forma los intereses de los ciudadanos de Cintruénigo, y que a ese señor, a quien luego se le acompaña a enterrar, se le ha beneficiado con 87,5 millones de pesetas. Y eso, como decía el señor Ayesa, es jugar con la honorabilidad de las personas, en este caso con la del señor Cavero, que en paz descanse, al cual no tuve tiempo de llegar a conocer, la del señor León Chivite y la mía. Y, mire, cuando me vaya de la política lo único que pretendo yo es salir con la cabeza muy alta, nada más, no otras cosas, y aquí se puso en entredicho la honorabilidad.*

Y ahora estamos en lo mismo, estamos con la corrupción de Corella, que es el pueblo del Presidente, y ya los hemos cogido, y aquí al amigo del Presidente se le ha adjudicado un proyecto. Eso es lo que se ha hecho. Entonces, como aquí cada uno publica lo que quiere, se dice que el señor Isla ha dicho que eso es lo que se les dijo, que no había tiempo para presentar un proyecto, por lo que se pedía al Gobierno una relación de arquitectos.

Pues bien, el señor Isla, a quien yo no tengo el gusto de conocer, según me han informado, al hablar con el periódico que estaba hablando y con el periodista que estaba hablando se tomó la precaución de grabar la conversación o la entrevista que le hizo y lo que les puedo decir es que al escuchar esa cinta se comprueba que se puso en boca de éste algo que no había dicho, algo que no se había dicho.

¿Cómo se adjudicó? Bueno, pues en ese informe de la Cámara de Comptos al que ustedes han hecho referencia están las alegaciones que presentó el anterior alcalde, el señor Jiménez Lázaro, anterior Parlamentario Foral, el 14 de mayo, y que obran, como les digo, como anexo. Lo que allí se dice es que, en primer lugar, y sobre el tema de la contratación del arquitecto, se ve que en la comisión de promoción ciudadana, subdelegación de deportes del Ayuntamiento de Corella, donde estaban, y creo que siguen estando, en esas fechas, que eran el 12 de marzo del 97 y 17 de abril del 97, todos los grupos o los dos grupos que formaban ese ayuntamiento, el de UPN y el del Partido Socialista, debatieron sobre el proyecto de instalaciones deportivas y que tras analizar los estudios previos que habían sido realizados acordaron por unanimidad, es decir, de los dos grupos del ayuntamiento, que se hiciera el proyecto y que lo hiciera este arquitecto. Es por eso por lo que la comisión de gobierno del Ayuntamiento de Corella, en sesión que celebró el 19 de abril, acordó encargarle el proyecto de nuevas instalaciones deportivas al señor Baillo.

En relación con esto que se dice, "tras realizar la consulta al Instituto Navarro de Bienestar Social", efectivamente, se realizó una consulta sobre si era necesaria una memoria valorada, que era lo que se necesitaba hasta entonces, o si por el contrario se necesitaba un proyecto. Al responderles que se necesitaba un proyecto es cuando adjudicaron el proyecto a un arquitecto y, como digo, lo hicieron por unanimidad.

Entonces, según indica el señor Jiménez, antes de adjudicarle al señor Baillo, al cual yo tampoco tengo el gusto de conocer, como decía el señor Ayesa, no sabía ni su nombre hasta que he leído

estas noticias, antes de adjudicarle al señor Baillo, digo, desde el Ayuntamiento de Corella lo que hicieron fue consultar con varios técnicos, con varios arquitectos para ver quién podía hacerlo. Ninguno de ellos lo podía hacer, y el señor Baillo estaba en condiciones de hacer el proyecto. De esa manera es como se le adjudicó.

Se dice que se adjudicó, y ése es el titular, al señor Irigaray, que es amigo del Presidente del Gobierno. Ése es el gran estigma que tiene, como yo haber militado en su día con el señor Cavero en el Partido Popular, que no había militado. Pues bien... Presidenta, ¿puedo seguir?

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): *Sí, siga. Le iba a llamar la atención una vez más, pero siga, señor Consejero.*

SR. CONSEJERO DE BIENESTAR SOCIAL, DEPORTE Y JUVENTUD (Sr. Palacios Zuasti): *Es que se me ha ido el santo o el arquitecto al cielo, no sé.*

Bueno, la adjudicación, como decía, se hizo en el mes de abril de 1997 y el señor Baillo en esa fecha no tenía ninguna sociedad con el señor Irigaray. Por lo tanto, el Gobierno no recomendó la empresa de Irigaray para la ciudad deportiva de Corella, ni se recomendó ni se le adjudicó a Irigaray, se le adjudicó al señor Baillo. Según tengo entendido, meses más tarde los señores Irigaray y Baillo, allá por el mes de septiembre u octubre de ese año 97, formaron una sociedad y por ese motivo es por el cual en el mes de noviembre la factura que decía la señora Egaña aparece con los dos arquitectos, porque, al parecer, lo que hicieron estos arquitectos fue aportar cada uno de ellos los proyectos que tenía entre manos en ese momento a la sociedad, y, por lo tanto, el proyecto se acabó por el señor Baillo, porque, según me dicen, el señor Irigaray jamás ha estado en esa obra, y de eso podrán dar fe los miembros del Ayuntamiento de Corella, bueno, pues al señor Irigaray no se le adjudicó, y por eso luego en la factura, porque ya era una sociedad, está el nombre del señor Irigaray, porque están los dos arquitectos.

En relación con el procedimiento que se ha seguido, creo que es muy importante decir que en la época del señor Jiménez Lázaro como alcalde, se realizó por parte de Comptos un informe de auditoría de numerosas adjudicaciones y obras de planes trienales y no se puso ningún reparo, y en la época del señor Jiménez Lázaro en este caso se adjudicó de esta manera por esa premura de tiempo que tenían, porque, según les he indicado en mi primera intervención, se convocó el plan trienal y entonces se cambió, y el señor Trigo me podrá desmentir esto, el criterio, hasta entonces se tenía que presentar una memoria valorada y luego un proyecto, y al consultar el ayuntamiento, tras consultar con el Instituto y ver que había que hacer un proyecto, como no había tiempo para hacer un concurso es por lo que se hizo de esta manera, con acuerdo tomado por unanimidad de los grupos del ayuntamiento. Esto es lo que hay, y en pueblos muy próximos a éste, en pueblos limítrofes me consta que en la época de alcaldes de otro color no se hacía nada por concurso. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): *Gracias, señor Consejero. ¿Desea alguien hacer una segunda intervención? Rápido, por favor. Señora Lumbreras.*

SRA. LUMBRERAS ÍÑIGO: *Muchas gracias, señora Presidenta. Muy brevemente, pero tengo que decir tres cosas. Con esta comparecencia, lejos de querer poner en entredicho la honorabilidad de nadie, y yo no he entrado al informe de Comptos por respeto, porque no era de esta comparecencia, se verá donde se tenga que ver, lo que está claro es que hay personas, que no son de este partido que ha solicitado la comparecencia, que dicen que realmente se ha hecho inducido por el departamento. Y aquí nos dice: no, el departamento jamás ha inducido. Nos alegramos. Aquí se está preguntando, es lo único que se está haciendo, preguntar a las personas que consideramos que son las que mejor pueden responder, los responsables, y ésta es la labor que tiene la oposición.*

Y, claro, que nos estén explicando ahora cómo el Ayuntamiento de Corella hizo la contratación o no contratación porque es muy rápido, no voy a entrar, Consejero, porque realmente ya en el segundo turno tampoco voy a poder entrar, pero no me diga usted que una subvención se pone de un día para otro y que no hay más remedio que para conseguir la subvención..., eso no se lo cree nadie, sin seguir el procedimiento establecido.

Me dice usted: y esto se ha hecho por unanimidad. No, señor Consejero, usted no ha estado en un ayuntamiento, las comisiones no son vinculantes, las comisiones son simplemente informativas y quien tiene carácter vinculante y quien hace realmente la labor de adjudicación es quien tiene el Gobierno, y esto es así, por más que en la comisión se tomara por unanimidad lo que se tomara, la decisión es del gobierno, en este caso municipal.

Por tanto, señor Consejero, se verá donde se tenga que ver si la adjudicación está bien hecha o está mal hecha en relación con el ayuntamiento y creo que hay datos suficientes con Cámara de Comptos y con más informaciones.

Y respecto a lo que era objeto de esta comparecencia, nosotros nos sentimos satisfechos por lo que han dicho, que han dicho que no se había hecho esto, pero, claro, tendrán que pedir responsabilidad a los suyos, al señor Isla y al alcalde, a Jiménez Lázaro, que dice que realmente que sí,

que le dijeron, y eso lo pone también la Cámara de Comptos.

Y el señor Pérez-Nievas ahora nos va a enseñar a nosotros a hacer oposición, cuando realmente no está defendiendo, o parece que no está defendiendo, como debe defender a los suyos dentro del Gobierno. Mire, señor Pérez-Nievas, defienda usted como quiera y gobierne como le dé la gana, pero no nos diga a los demás cómo tenemos que hacer oposición.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): *Gracias, señora Lumbreras. Creo que ya no hay ninguna intervención más. Tiene la palabra el señor Consejero, con brevedad, por favor.*

SR. CONSEJERO DE BIENESTAR SOCIAL, DEPORTE Y JUVENTUD (Sr. Palacios Zuasti): *Yo creo, señorías, que aquí se dice que ha salido una información inducida, bueno, pues ha sido inducida por un periodista, por un periódico, y entiendo que antes de hablar, porque además no estamos ciñéndonos única y exclusivamente al escrito presentado solicitando esta comparecencia, sino en las declaraciones que ese mismo partido que me acaba de preceder en el uso de la palabra ha realizado hablando de la corrupción de Corella, porque no me negarán que esto se ha hecho, o sea, que eso de que no se ha puesto en entredicho la honorabilidad..., pues la corrupción generalizada y entre los casos de corrupción generalizada está el caso de Corella, y se ha puesto en entredicho por parte, no digo de la portavoz que me ha precedido en el uso de la palabra, pero sí por algunas personas responsables de su partido.*

Creo que si no quería poner en entredicho, lo que tenían que haber hecho era... Lo he dicho en mi primera intervención, cuando vi la noticia en el periódico dije inmediatamente: habemus comparecencia solicitada por el Partido Socialista. Quizá tengo ya muchas canas y por eso tengo experiencia y sabía que se iba a producir. Como decía el señor Ayesa, creo que ustedes, ante esto, lo que tenían que haber hecho es haber preguntado: oiga, don Calixto, señor Trigo, Instituto Navarro, ¿hay algo de esto? Haber preguntado... Sí, sí, la Comisión está para esto, pero es para montar la bola de la corrupción, para que la opinión pública hable de la corrupción, de la corrupción generalizada de UPN, la misma... (Murmullos)

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): *Por favor, señora Berruezo, señora Berruezo, por favor. Tiene la palabra, señor Consejero.*

SR. CONSEJERO DE BIENESTAR SOCIAL, DEPORTE Y JUVENTUD (Sr. Palacios Zuasti): *Por supuesto que he estado en un ayuntamiento, he estado ocho años en un ayuntamiento, y los asuntos se pasan por la comisiones informativas antes de pasar al órgano que toma la decisión. Si los representantes del Partido Socialista que en ese momento estaban en la comisión informativa hubiesen puesto reparos y luego se hubiese adoptado esto a dedo, entonces creo que lo que tenían que haber hecho era la denuncia en ese momento. No se hizo nada porque el acuerdo se tomó por unanimidad en la comisión informativa y luego pasó a la comisión de gobierno, que era la que tenía que tomar la decisión. Como les he dicho,... si puedo continuar, señora Presidenta...*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): *Sea breve, por favor, señor Consejero, tenemos una comisión a las doce.*

SR. CONSEJERO DE BIENESTAR SOCIAL, DEPORTE Y JUVENTUD (Sr. Palacios Zuasti): *Bien. Faltan cinco minutos y voy a ser muy breve. Si hubiese habido alguna discrepancia, creo que ése era el momento de haberlo denunciado, pero, según he visto en las alegaciones presentadas por el alcalde de ese momento, hubo unas reuniones de las comisiones en esas fechas que les he indicado, en las cuales creo que estuvo ese arquitecto, al cual yo no conozco y que no tenía ninguna relación con el señor Irigaray, informando del proyecto, y una vez que estaban de acuerdo es cuando la comisión de gobierno le adjudicó, que era la que se lo tenía que adjudicar. Muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): *Gracias, señor Consejero. Señorías, no habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión despidiendo y dando las gracias al señor Consejero, al Director Gerente del Instituto Navarro de Deporte y Juventud y al Jefe de Gabinete.*

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 12 HORAS Y 3 MINUTOS.)

Traducción al castellano de las intervenciones en vascuence:

(1) Viene de pág. 2.

SRA. EGAÑA DESCARGA: *Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días. En primer lugar, quiero agradecer la presencia del Consejero en esta sesión.*

Nuestro grupo ha solicitado esta comparecencia para que el señor Consejero ofrezca una serie de explicaciones acerca del convenio suscrito con la Fundación Aspace Navarra Residencial. También nos gustaría saber en relación con ese expediente qué tipo de relaciones existen entre esa Fundación y la originaria Fundación Aspace, y cuáles son las garantías económicas, profesionales y de otro tipo.

---

(2) Viene de pág. 7.

SRA. EGAÑA DESCARGA: *Muchas gracias, señora Presidenta. Agradezco la información que se nos ha dado.*

Aralar se alegra de que, por fin, esas cuarenta personas tengan su plaza. Por ese lado, claro está, no podemos decir que no nos alegremos. Pero nuestro grupo no entiende por qué han optado por un concierto con la Fundación Aspace Residencial y no con la Fundación Aspace Navarra. Y es que, en documentos redactados el año pasado, se hablaba de una iniciativa o de un intento de proceder a una diversificación y de que se habían constituido otras fundaciones desde la Fundación Aspace Navarra. Pero el día pasado vino aquí el Presidente de la Cámara de Comptos a hablarnos del informe que dicha Cámara ha elaborado, y en dicho informe se dice literalmente, y paso a leer en castellano, lo siguiente: "En nuestra opinión, considerando el criterio de Aspace de mantener los principios fundacionales en todas sus entidades y que se están creando fundaciones cuya dotación fundacional no les permite generar recursos suficiente, debería analizarse la conveniencia de realizar todas las actividades desde una única entidad jurídica. A este respecto, hay que señalar que, según se desprende de la auditoría de la Asociación Aspace a 31 de diciembre de 2002, sus fondos propios son de 2,9 millones de euros, por lo que el funcionamiento como única entidad haría desaparecer los problemas de solvencia económica y reforzaría la solvencia técnica". Luego añadía que, dado que Aspace es una fundación privada, está sujeta, claro está, a la voluntad de sus responsables.

Así es que, y lo repito, nuestro grupo sigue sin entender por qué el departamento ha preparado un convenio de estas características con una fundación de nueva creación que distintas voces han juzgado como no conveniente. Eso es lo que no podemos entender. Yo le pediría que nos explicase por qué han suscrito el convenio con la Fundación Aspace Residencial y no con la Fundación Aspace Navarra, tal y como recomendaba el informe de la Cámara de Comptos. Muchas gracias.

---

(3) Viene de pág. 20.

SRA. EGAÑA DESCARGA: *Muchas gracias, señora Presidenta. Yo también tenía intención de leer lo mismo, pero además, aunque es cierto que la comisión de gobierno aprobó llevar adelante este proyecto el 19 de abril de 1997, es igualmente cierto que mucho después apareció una factura, del 20 de noviembre del mismo año, de doce millones y pico de pesetas, en la que figuran Antonio Vaillo i Daniel y Juan Luis Irigaray Huarte. Esa factura es precisamente la que aparece en el informe de la Cámara de Comptos. Por tanto, tal vez no fueran socios en abril, pero el 20 de noviembre firmaron conjuntamente una factura.*

Creo, pues, que hay motivos más que suficientes para estar preocupados. Estoy de acuerdo con el señor Izu en que quizás haya que exigir responsabilidades en otro lugar, pero por supuesto que hay razones para estar preocupados. No hay más que ver esto. Y la cuestión no es lo que diga la Cámara de Comptos, sino qué es lo que figura en las actas y qué fechas figuran en las facturas. Nada más.